



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 2014

VIII Legislatura

Número 62

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2014

ORDEN DEL DÍA

I. Debate y votación de las enmiendas formuladas a las secciones 11, 57, 12, 51, 13 y 59 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2015.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 15 minutos.

I. Debate y votación de las enmiendas formuladas a las secciones 11, 57, 12, 51, 13 y 59 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2015.

*** A la sección 11, Consejería de Presidencia y Empleo, y a la sección 57, Servicio Regional de Empleo y Formación.**

El señor [Pujante Diekmann](#) defiende las enmiendas formuladas por el G.P. Mixto.....1886

Para defender las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista interviene:

El señor [Oñate Marín](#)1887

El señor [Abellán Martínez](#)1889

Para defender las enmiendas formuladas por el G.P. Popular y en contra de las formuladas por los grupos Mixto y Socialista interviene:

La señora [Guijarro Martínez](#)1890

El señor [Morales Hernández](#)1890

El señor [Martínez Muñoz](#)1892

En el turno de fijación de posiciones interviene:

El señor [Pujante Diekmann](#)1894

El señor [Oñate Marín](#)1895

El señor [Abellán Martínez](#)1895

El señor [Martínez Muñoz](#)1895

[Votación](#) de las enmiendas formuladas a la sección 11.....1896

[Votación](#) de la sección 111896

[Votación](#) de las enmiendas formuladas a la sección 57.....1896

[Votación](#) de la sección 571896

El señor [Oñate Marín](#) y el señor [Pujante Diekmann](#) anuncian la reserva de las enmiendas rechazadas para su debate en Pleno.....1897

[Votación](#) de las secciones 01, Asamblea Regional de Murcia; 02, Deuda Pública; 04, Consejo Jurídico de la Región de Murcia; y 50, Boletín Oficial de la Región de Murcia1897

*** A la sección 12, Consejería de Sanidad y Política Social, y a la sección 51, Instituto Murciano de Acción Social (IMAS).**

El señor [Pujante Diekmann](#) defiende las enmiendas formuladas por el G.P. Mixto.....1897

La señora [Rosique Rodríguez](#) defiende las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista1898

Para defender las enmiendas formuladas por el G.P. Popular y en contra de las formuladas por los grupos Mixto y Socialista, interviene:

La señora [Soler Celdrán](#)1901

El señor [Sánchez-Castañol Conesa](#)1903

En el turno para fijación de posiciones interviene:

El señor [Pujante Diekmann](#)1906

La señora [Rosique Rodríguez](#)1906

El señor [Sánchez-Castañol Conesa](#)1909

La señora [Soler Celdrán](#)1910

[Votación](#) de las enmiendas formuladas a la sección 12.....1911

Votación de la sección 12	1911
Votación de la sección 51	1911

El señor [Pujante Diekmann](#) y la señora [Rosique Rodríguez](#) anuncian la reserva de las enmiendas rechazadas para su debate en Pleno1911

*** A la sección 13, Consejería de Economía y Hacienda, y a la sección 59, Agencia Tributaria de la Región de Murcia.**

El señor [Pujante Diekmann](#) defiende las enmiendas formuladas por el G.P. Mixto.....1911

El señor [Navarro Gavilán](#) defiende las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista.....1912

La señora [Cebrián Salvat](#) defiende la enmienda formulada por el G.P. Popular a la sección 59.....1913

Para fijar la posición del G.P. Popular con respecto a las enmiendas formuladas por el G.P. Mixto y por el G.P. Socialista interviene el señor [Gómez López](#)1914

En el turno de fijación de posiciones interviene:

El señor [Pujante Diekmann](#)1916

El señor [Navarro Gavilán](#)1916

El señor [Gómez López](#).....1917

Votación de las enmiendas formuladas a la sección 13.....1918

Votación de la sección 131918

Votación de las enmiendas formuladas a la sección 59.....1918

Votación de la sección 59.....1918

El señor [Pujante Diekmann](#) y el señor [Navarro Gavilán](#) anuncian la reserva para el debate en Pleno de las enmiendas rechazadas1918

Se levanta la sesión a las 12 horas y 40 minutos.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señorías.

Vamos a dar comienzo a la comisión. El primer punto del orden del día es la aprobación del acta de la sesión anterior, la número 61, del 13 de noviembre de 2014. Si los portavoces lo consideran apropiado, la damos por aprobada.

Gracias, señorías.

El segundo punto del orden del día: [debate y votación de las enmiendas formuladas a las secciones 11, 57, 12, 51, 13 y 59 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad autónoma para el año 2015.](#)

Para la defensa de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Mixto a la sección 11, tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Hemos presentado un conjunto de enmiendas a la sección número 11, concretamente cinco son las enmiendas que hemos presentado. Son enmiendas en las que pretendemos abordar en este caso concreto el necesario debate político en torno a una serie de programas que entendemos que deben de incrementarse de forma sustancial.

Habida cuenta de la restricción presupuestaria que hay en las transferencias entre consejerías, y también el hecho de que no se puedan vincular previsibles incrementos en el capítulo de ingresos, como consecuencia de propuestas alternativas en materia fiscal, hace que estemos obviamente estreñidos, y en este caso concreto, no ocurre así en otras secciones pero sí en esta sección, pues el margen de maniobra de que disponemos es limitado. Por eso planteamos enmiendas que lo que pretenden es abrir el necesario debate político y justificar la necesidad de incrementos sustanciales.

La enmienda 16.559 lo que plantea es incrementar las ayudas a los ayuntamientos para el Fondo de Cooperación Local, para gastos corrientes, ya que los ayuntamientos vienen recibiendo transferencias diversas de la Comunidad Autónoma, dando así cumplimiento al mandato constitucional del artículo 142, que obliga a contribuir a la financiación de las entidades locales. Sin embargo todos sabemos que desde el año 2011 han ido siendo minoradas dichas transferencias y subvenciones, y una de las líneas más necesarias era el fondo de cooperación, el fondo de financiación de las corporaciones locales en su contribución al sostenimiento de los gastos corrientes. Por ello lo que planteamos es que se recompongan estos saldos al menos en los niveles del año 2010, con el fin de que no se empeore la ya de por sí crítica situación de las finanzas locales. Naturalmente, con los mil euros que nosotros planteamos no se va a conseguir, pero sí que planteamos la necesidad de que se abra ese debate y que en consecuencia se redefina el proyecto de presupuestos en su conjunto, con el fin de que tenga una financiación suficiente.

En un sentido similar se plantea la siguiente enmienda, la 16.481, la del Plan de Obras y Servicios de los ayuntamientos, que aunque se recupera la partida genérica de cuatro millones de euros en este Plan de Obras y Servicios es claramente insuficiente, y creemos que tendría que incorporarse una partida más sustancial, con el fin de abordar la situación crítica que tienen los ayuntamientos en este sentido.

La 16.482, que hace referencia al Plan de Pedanías, Barrios Periféricos y Deprimidos de municipios de más de 50.000 habitantes, hará cuatro años que el Plan de Pedanías, Barrios Periféricos y Deprimidos está totalmente abandonado, habiéndose cerrado todas las transferencias por este concepto con la modificación del presupuesto de la Comunidad Autónoma del año 2012.

Durante los años 2009 y 2010 dicho plan se dotó en sus diferentes partidas en torno a unos 6,7

millones de euros. Dada la situación precaria de las finanzas locales en cuanto al ingreso corriente, la inexistencia de sobrantes en estos capítulos hacen casi imposible las inversiones propias en el mantenimiento de las infraestructuras básicas de los municipios. Por todo ello se hace imprescindible recuperar las transferencias de capital a los ayuntamientos para esta finalidad, y así paliar las graves deficiencias que se van produciendo en las infraestructuras básicas de los municipios. Evidentemente, eso implica una reestructuración del propio presupuesto, dado que en la partida o en las partidas que hay en esta sección número 11, la Consejería de Presidencia y Empleo, no hay margen de maniobra para dotarla suficientemente, y en consecuencia habría que vincularla a incremento de ingresos, con un planteamiento alternativo en materia fiscal, o bien con la reordenación de las prioridades de otras consejerías, cosa que formal, técnicamente y legalmente nosotros o podemos hacer, tenemos esa limitación presupuestaria.

Por otro lado, con la enmienda 16.483 planteamos garantizar la financiación suficiente al Plan de Seguridad Ciudadana, en el que la Comunidad Autónoma embarcó a los ayuntamientos y luego dejó de la mano de Dios a los mismos. En consecuencia, garantizar al menos que esté suficientemente financiado.

Y, por último, la enmienda 16.484, planteamos la necesidad de crear una nueva partida, que consistiría en la creación de un plan para atender el exilio económico de los jóvenes murcianos en el extranjero. Se trata de una nueva situación que se está produciendo y que es de todos conocida, de jóvenes murcianos y murcianas que se van a trabajar fuera de nuestro país, porque aquí no encuentran trabajo, ni en la Región de Murcia ni en nuestro país, y por tanto planteamos que sean atendidos mediante una partida específica.

Nada más.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Turno para la defensa de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Si no le parece mal, voy a defender de manera conjunta la sección 11 y 57.

Pues a la sección 11 hemos presentado en materia de empleo una enmienda que es la 16.592. Tiene que ver con el incremento de las partidas que se destinan a la economía social. No hace falta que glose aquí la importancia que se le da a este sector. Sí decir que ambas partidas van para dos proyectos de gasto, de fomento de empleo y de ayuda adicional del fomento de empleo, y que hemos puesto unas cantidades mínimas que tienen que ver con el déficit que se ha producido en 2014 entre solicitudes de ayuda y posibilidad de concesiones de ayudas.

Decir además que en este terreno creemos que es posible compensar ese incremento económico de los propios fondos de la Consejería, en concreto de los gastos de personal de Radiotelevisión de la Región de Murcia, que, en fin, al mismo tiempo que parece que la estamos privatizando, sin embargo se incrementa el coste del *staff*, que razonablemente debería reducirse, en la medida que los servicios van a pasar a empresas externas.

También en esta sección presentamos la enmienda 16.573. La enmienda la presenta nuestro compañero Antonio Martínez Bernal, que se encuentra convaleciente de una operación de urgencia que tuvo antes de ayer mismo. Tiene que ver con la creación de un fondo especial para ayuda al deporte, fundamentalmente en dos ámbitos, lo que es el deporte base, y muy en particular lo que se refiere a la financiación del deporte en edad escolar, y un programa razonable de instalaciones depor-

tivas. Esto, además, coincide con darle en el gusto a las manifestaciones que con frecuencia hace el propio director general, admitiendo la necesidad de las cosas que se le piden pero diciendo al propio tiempo que no cuenta con presupuesto para atenderlas.

Con eso se acabaría la parte que yo voy a defender de enmiendas de la sección 11. Y pasando a la sección 57, hemos presentado tres enmiendas, una que tiene un carácter global, la 16.602, que tiene un objetivo, la obtención de fondos, debería provenir de un plan especial de financiación por parte del Gobierno de España, que está aprobado en esta Cámara y que creemos que sería bastante razonable que se produjera. Incrementamos las partidas presupuestarias fundamentalmente en cuatro ámbitos. El primer ámbito tiene que ver con las escuelas-taller, dos proyectos de gastos. En el tema de escuelas-taller el Gobierno está haciendo un poco el paso de la yenka, porque el año pasado parece que se suprimía por un programa mixto y sin dar una explicación, y, bueno, se vuelve a recuperar ese concepto. Lógicamente, se recupera con unas cantidades que, si se comparan sobre todo con lo que se venía gastando en años anteriores por parte de la propia Comunidad Autónoma, son muy reducidas y no cubren las necesidades que existen de demanda en el campo del desempleo juvenil, e insisto que nosotros pedimos un incremento de esas cantidades, tanto en las becas de formación que se dan a los alumnos como en el dinero que se transfiere a las propias entidades colaboradoras.

También financiamos con esta misma enmienda un mayor presupuesto para la creación de empleo a través del empleo autónomo, que es verdad que el año pasado tuvo un incremento importantísimo respecto a 2013, tan importante como un recorte de siete millones de euros en el presupuesto de 2015, que teniendo además en cuenta que la convocatoria de 2014 se ha cubierto al cien por cien, pues nos da que pensar que en 2015, si no se incrementa, va a haber un déficit importante entre demanda y cobertura de financiación por parte de la Comunidad Autónoma.

Queremos recuperar, se ha quedado pendiente del Plan de Empleo Juvenil 2014-2015, las becas de segunda oportunidad, que es una demanda que se nos viene haciendo desde distintos sectores de jóvenes, la posibilidad de que jóvenes desfasados puedan reincorporarse a los estudios en familias, digamos, con pocos recursos, con un estímulo económico que les permita cubrir los gastos de esa enseñanza.

Y, por último, dentro de este mismo presupuesto, hay un concepto que nos ha alegrado que el Gobierno incorpore, como es la contratación directa, a través de corporaciones locales, en distintos programas de empleo, solo que en comparación a lo que se necesita, las cantidades económicas que se han incorporado nos parecen insuficientes, y queremos dar un empujón a un programa que nos parece fundamental, sobre todo para atender a lo que son familias con todos sus miembros en paro y que, de alguna manera, tenemos que intentar rescatar tanto para el empleo como para la exclusión social.

Termino con dos enmiendas más, que son la 16.603 y 16.604, que tienen que ver con las cantidades que se aportan para el empleo en relación con la discapacidad. Recordar aquí que de 2013 a 2014 hubo una reducción sustancial de los fondos que se destinaban a este tipo de gastos, que en cierta medida se han repuesto, y que nosotros hacemos unas enmiendas de carácter mínimo. Tengo que decir, además, que consensuadas con algunas organizaciones de la discapacidad, unas enmiendas de aportación de 190.000 y 100.000 euros, respectivamente, que tienen que ver, unas, con las partidas de formación de discapacitados que se hacían a través de organizaciones que han desaparecido, a través de organizaciones de la discapacidad, el proyecto 32.467, que obraba en los presupuestos de 2014 y no está en los de 2015, y el proyecto 36.133 de adaptación de puestos de trabajo, que tiene que ver con una ayuda a aquellas empresas que den el paso de contratar discapacitados, ayudas de capital para poder adecuar sus instalaciones a esa mano de obra.

Yo con esto concluiría la parte que nos corresponde.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Oñate.
Señor Abellán.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

En las enmiendas que me corresponde defender de mi grupo, concretamente la 16.570, 16.571, 16.572 y la 16.574, al respecto decirle que, como en ejercicios anteriores, lo que hacemos es solicitar fondos especiales, uno de ellos para dotar con mayor cuantía la caja de cooperación. Estas ayudas se suprimieron en los ejercicios 2012, 2013, 2014 y ahora también prácticamente en el 2015, y lo que se hace es dejar sin posibilidad a los ayuntamientos de esas subvenciones para toda clase de obras, adquisiciones, reformas, participación en el pago de gastos, participación en los gastos derivados de la asistencia técnica y también los derivados de operaciones financieras.

Igualmente, en lo que respecta a la 16.571, ese mismo fondo va destinado a pedanías, barrios y diputaciones de Murcia, Cartagena y Lorca, poblaciones de más de 50.000 habitantes, por las mismas razones.

Hubo en el año 2010 un presidente, también en vísperas o muy próximo a las elecciones, que dijo que con la crisis estaba totalmente y plenamente comprometido con los ciudadanos a través de los ayuntamientos. Tal fue el grado de compromiso y de elevación a lo sublime que, efectivamente, en los ejercicios 2012, 13 y 14 no ha habido prácticamente consignación alguna para este gasto destinado a pedanías, barrios y diputaciones, que lo que pretenden, el objetivo principal, es garantizar los principios de solidaridad y de equilibrio intermunicipal en las poblaciones de más de 50.000 habitantes. En lo que respecta a la 16.574, lo que se pretende es precisamente la creación de un fondo especial para la construcción de edificios de seguridad, una demanda de gran parte de los ayuntamientos, que no tienen sitio, lugar en condiciones donde desempeñar las policías locales su actividad.

Se han hecho compromisos publicados en distintos ayuntamientos como que se van a hacer estos edificios, no encontramos consignación presupuestaria alguna en ninguna parte del presupuesto, no vale decir que se van a hacer con transferencias de capital, y lo que exigimos al menos es el reconocimiento de un plan regional donde haya la posibilidad abierta de obtener ingresos para destinar ese plan a la construcción de estos edificios.

Y por último la enmienda 16.572, que corresponde a la compañera Esther Clavero, que no puede estar hoy aquí y que lo hago en su nombre, para constituir un fondo especial de políticas de juventud, destinadas a la creación de un plan integral de juventud que incluya un programa completo de formación, así como el aumento de recursos también destinados a ayuntamientos, especialmente a programas culturales.

La posición del Grupo Parlamentario Socialista respecto de las mociones presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a ser votar a favor de las mismas, y en cuanto a las del Grupo Parlamentario Popular hay una que la vamos a defender parece ser que conjuntamente los tres grupos, que es la 16.702, cuyo voto va a ser, evidentemente, favorable, y la abstención respecto de las demás.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán.

La posición del Grupo Socialista con relación al resto... bueno, ahora tienen otro turno, después del Grupo Popular... Sí, pero no sabía si se refería al total de las secciones 11 y 57, pero, en cualquier caso, ahora en la segunda intervención se posiciona sobre el total de estas secciones.

Por el Grupo Popular, la señora Guijarro tiene la palabra.

SRA. GUIJARRO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos, y antes de nada desear que se mejore el compañero Martínez Bernal, que acabamos de saber que ha sido operado. Pues que se mejore, de parte de mi grupo.

Las enmiendas que se han presentado respecto a la Dirección General de Juventud y Deportes por parte de los grupos de la oposición no podemos aceptarlas por un motivo muy sencillo, y es que lo que se solicita ya se hace, y además en el debate de presupuestos ya se anunció que así era. En concreto, el Grupo Parlamentario Socialista solicita, por un lado, crear un fondo especial en materia de juventud y, por otro, otro fondo especial en materia de deporte base y de instalaciones deportivas. En ambos casos, las actuaciones que se concretan para tal fin están idénticamente reflejadas en las partidas actuales del presupuesto. En mi discurso del debate de presupuestos ya les dije que contábamos además con una partida, una nueva partida, destinada a reparar las instalaciones deportivas de los municipios, que iba a facilitar que se mejoraran estas instalaciones y que quedaran a disposición de todos los ciudadanos, y también se sigue fomentando y promocionando el deporte en edad escolar y por tanto el deporte base, al que también hace referencia esta enmienda.

También puse de manifiesto que había un incremento en las partidas destinadas a mejorar la empleabilidad de los jóvenes por medio de ayudas a los ayuntamientos y que el programa Eurodisea aumentaba su presupuesto. Por tanto, como digo, son actividades, son iniciativas que ya se hacen y que nosotros no podemos aceptarlas, básicamente porque sería repetir algo que está totalmente reflejado en el presupuesto.

Y por parte del grupo parlamentario de Izquierda Unida hay una enmienda que dice que pretende crear un plan para atender el exilio económico de los jóvenes murcianos en el extranjero. Señor Pujante, no podemos aceptarla, básicamente porque el concepto es un poco ambiguo, no sabemos muy bien si lo que usted pretende es que no se vayan al extranjero o que una vez que estén allí tengan más recursos económicos para desarrollar su proyecto, o, en definitiva, como usted muy bien dice escuetamente en la justificación, abrir debate sobre el tema, pero el concepto es ambiguo, no tiene una aplicación directa en la práctica y por tanto entendemos que no debemos aceptar algo tan ambiguo y tan abstracto como enmienda.

Y para finalizar, por parte del grupo parlamentario Popular se han presentado dos enmiendas, una para destinarla a la construcción de un centro de voley playa en Lorca, y la otra que, como muy bien ha dicho el diputado del grupo Socialista, proponemos retirarla para, posteriormente, presentarla de forma conjunta, ya que fue un acuerdo de la Comisión Especial de Discapacidad, que es la relativa a crear una partida nueva para entidades deportivas de personas con discapacidad. Esto se acordó por parte de los tres grupos y entendemos que así debe presentarse.

Y por mi parte nada más y muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señora Guijarro.

Señor Morales, tiene la palabra.

SR. MORALES HERNÁNDEZ:

Buenos días.

En primer lugar quiero hacer referencia a una enmienda que ha presentado este el grupo Popular,

que tiene entrada 16.701, y con esta enmienda, que es de carácter técnico-presupuestario, lo que se pretende es dotar una partida con el crédito necesario para atender las sustituciones de operadores de transmisiones que prestan sus servicios en la sala de emergencias del 112 al inicio del ejercicio 2015 y evitar posibles incidencias en la tramitación de estas instituciones. Era algo que se venía haciendo, aunque no tenía un reflejo presupuestario, tal y como se especifica con esta enmienda. Por eso digo que es una enmienda de carácter técnico presupuestario.

Y ya en cuanto a las enmiendas que corresponden a esta Dirección General por parte de Izquierda Unida... bueno, dejo ya sentado desde el primer momento que no se va a poder aceptar ninguna de ellas. En cuanto a la que tiene entrada 16.559, decir que por motivos de austeridad y control del gasto para cumplir con los objetivos del déficit impiden dotar este fondo con los niveles deseables. No obstante, anualmente y desde el ejercicio 2012, a través de los mecanismos previstos en el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, para habilitar créditos durante la ejecución del presupuesto se viene colaborando en la financiación de los gastos corrientes municipales de los ayuntamientos más pequeños de la Región de Murcia, es decir, los ayuntamientos menores de 5.000 habitantes.

En relación con la enmienda 16.481 decir que, igualmente, motivos de austeridad y control del gasto para cumplir con los objetivos de déficit impiden dotar ese plan con los niveles que serían deseables. No obstante, es destacable el esfuerzo realizado por este Gobierno regional para recuperar esta línea de cooperación económica local con una dotación para el próximo presupuesto de 4 millones de euros, aun sin contar con la colaboración económica que para esta finalidad venía prestando el Estado. Además, los municipios se van a ver beneficiados con la minoración de las aportaciones al plan, es decir, no hay obligación por parte de los ayuntamientos de hacer aportaciones al plan, si las quieren hacer las podrán hacer, desde luego, pero no hay obligación de hacerlas, y se destinarán las posibles bajas que generen en la adjudicación de las obras a disminuir la aportación municipal a las mismas en el caso de que las hubiere.

En cuanto a la enmienda 16.482, también de Izquierda Unida... Bueno, en cuanto a la 16.481 también decir una cuestión, y es que difícilmente, señor Pujante, haciendo como hacen ustedes una crítica a la dotación de esta partida, de 4 millones de euros, tampoco acabamos de entender cómo se compadece el hacer una crítica a esta partida, que se ha dotado con 4 millones de euros, y que ustedes para solucionar ese problema lo que pidan es que se aumente en 1.000 euros, es decir, no se entiende que se critique la dotación de una partida con 4 millones de euros y que, por otro lado, la enmienda lo que proponga es solucionar ese problema con 1.000 euros. Por lo tanto, tampoco desde este punto de vista podría aceptarse esta enmienda.

En cuanto a la enmienda 16.482, pues volvemos a insistir en que motivos de austeridad y control de gasto para cumplir con los objetivos de déficit impiden dotar ese plan con los niveles deseables, por lo que para el ejercicio 2015 se ha optado por atender a través del POS a los municipios menores de 50.000 habitantes que tienen menor capacidad económica y de gestión que los otros con más habitantes.

Y en relación con la enmienda 16.483 decir que, como bien sabe el señor Pujante, hubo un acuerdo, un convenio, entre la Consejería de Presidencia... en fin, la Comunidad Autónoma y los ayuntamientos, en virtud del cual se minoró la financiación que anualmente tendría que aportar la Comunidad a los ayuntamientos para este tipo de gastos, pero se compensó esa minoración con la prórroga, o sea, con la extensión del plazo que en principio ese convenio debería de acabar en 2016 y se amplió hasta 2020. Entonces se mantiene el equilibrio en las prestaciones entre las entidades locales y la Comunidad Autónoma de esta manera. Aunque se minora la cantidad que aporta la Comunidad también es verdad que se aumenta en cuatro años el plazo en el que esa obligación subsiste para la Comunidad Autónoma.

Y en cuanto a las enmiendas del Partido Socialista, igualmente comentar que no se van a poder

aceptar.

En relación con la 16.570, decir que la caja de cooperación local ya está prevista en el presupuesto de 2015 como crédito ampliable, dotado con 1 euro con cargo al subconcepto 768.06.

En relación con la enmienda 16.571, decir que es innecesaria la modificación propuesta para una finalidad cuya programación se atribuye a una reforma fiscal inconcreta desde un punto de vista cuantitativo. Existen otros mecanismos previstos en el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia para habilitar los créditos necesarios durante la ejecución del presupuesto en caso de generarse las fuentes de financiación que lo permitiesen.

Y en relación ya a la última, con la enmienda del Partido Socialista 16.574, decir que se propone minorar en 1 euro el subconcepto 221.09 del programa 222A, , referido a seguridad ciudadana, denominado “Otros suministros”, y que está dotado en el ejercicio de 2015 con 5.000 euros, al objeto de aperturar la partida 764.00, a la que se podrían transferir en el futuro fondos destinados a la construcción de dependencias para la Policía Local en los distintos ayuntamientos de la Región.

Dado que en el presupuesto de gastos para el ejercicio 2015 no existe ni en el programa 124B, “Coordinación de policías locales”, ni en el programa 222A, “Seguridad ciudadana”, crédito suficiente para financiar la construcción de nuevas dependencias policiales, ni existe previsión de disponer del mismo a lo largo del ejercicio, se considera innecesario efectuar la modificación propuesta. Se considera preferible que, en el caso de que a lo largo del ejercicio 2015 existiera crédito y necesidad de financiar la construcción de alguna dependencia policial, se proceda en ese momento a crear la partida y hacer la transferencia oportuna.

Nada más.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Señor Morales, creo que tiene una enmienda...

SR. MORALES HERNÁNDEZ:

La he referido al principio, ¿no? La nuestra, la 16.701...

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Sí, exactamente. Perfecto, gracias.

Señor Martínez Muñoz, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señor presidente.

Bueno, más allá de las diferentes correcciones técnicas que pueden plantear las enmiendas de los grupos de la oposición, yo me referiré al fondo, es decir, señalarles simplemente que esas correcciones técnicas me imagino que se deben a que en muchas ocasiones no saben o desconocen las partidas que pretenden minorar, y que muchas de ellas están ya con un gasto comprometido y por tanto resulta imposible alterarlas, ya que dicho gasto, como es el caso de algunas de las enmiendas, como la 16.602 o la 603 y 604, ese gasto está ya comprometido, señor Oñate, y por tanto resulta prácticamente imposible minorarlo. Pero es que aun en el caso de que ustedes hubieran acertado en la partida a minorar, son enmiendas que no podemos aprobar por parte del grupo parlamentario Popular por dos motivos, el primero, el que ya les he señalado, y el segundo, en la que se refiere a los fondos que pretende que se destinen a diferentes programas y habla usted de esa conferencia sectorial, el pro-

blema es que no es algo que la Comunidad Autónoma decida, sino que es una decisión de la propia Conferencia Sectorial de Empleo, y es ahí, con el resto de comunidades autónomas, en donde se articulan o donde se llega al acuerdo de qué partidas o qué programas son los más importantes a implementar e impulsar por parte de esta propia Comisión. Es decir, la acción por parte del Gobierno de la Región de Murcia en este sentido es limitada.

Y luego, además, ya entrando en el fondo de lo que pretenden sus mociones, yo en la mayoría de ellas puedo estar de acuerdo, pero es que ya existe una dotación en los propios programas que desde la Comunidad Autónoma se presupuestan para el ejercicio 2015. Han hablado ustedes de becas de segunda oportunidad, han hablado ustedes de autoempleo, han hablado ustedes de empleo institucional, y es verdad que la Comunidad Autónoma ahora vuelve otra vez a esos talleres, o, mejor dicho, a ese empleo institucional, que bajo esa denominación dará trabajo a desempleados, pero hay que ser muy cautos con esa política de contratación directa por parte de las administraciones públicas, porque la efectividad no es tan elevada como la que ustedes pretenden hacernos creer. Yo sé que ustedes son firmes defensores, ya les he escuchado en otras ocasiones y en alguna enmienda que hemos tenido la oportunidad de debatir. Ustedes pretenden que sea el Estado, que sean las administraciones regionales, las administraciones locales, los que solucionen, los que palíen un problema como es el de la tasa de desempleo tan elevada como la que tenemos en la Región de Murcia, pero es que la solución no es esa, la solución no es la contratación directa o el invertir 1.150.000 euros. Las últimas cifras en base a las propuestas que ustedes realizaban nos llevaban a un gasto superior, señor Oñate, a los 10 millones de euros. Claro, cómo invertir 10 millones de euros en una situación de una clara restricción económica por las dificultades que tenemos en tesorería y por la ausencia de ingresos y destinarlos a empleo. Yo creo que es mucho más útil realizar una valoración global de todos los fondos que se nos transfieren, tanto de la Conferencia Sectorial, que se celebrará próximamente, como de los programas específicos, como es el de Garantía Juvenil, y hacer una redistribución, y además una redistribución que no sea enfocada solo al empleo directo institucional, sino a una figura que ya se está aplicando y que se prevé para el ejercicio siguiente, como es el de los talleres mixtos de empleo y formación, talleres mixtos que sí están funcionando bien porque además de proporcionar su salario, un salario mínimo, prácticamente irrisorio, para los alumnos de dichos talleres, les está proporcionando una formación y les abre la puerta a una mejor inserción laboral, mucho mayor que el propio empleo institucional, que lo único que conlleva es la contratación por un período determinado de una serie de ciudadanos o de personas de esta comunidad autónoma, que es verdad que están atravesando dificultades pero que después no se les garantiza la inserción laboral, porque al final lo único que tenemos es a doce personas contratadas por parte de las instituciones públicas, que cuando finalizan su contrato no han adquirido ni han recibido una formación y no se les facilita esa mejor inserción, como sí se puede gestionar a través de los talleres mixtos de empleo, incidiendo en los nichos de oportunidad en materia de empleo que se generan.

También han hablado de becas de segunda oportunidad. No sé si era el señor Pujante, que en una de las mociones ha hablado de los programas de retorno. Yo creo que sí que es verdad que hay que incidir, y ahí está la Garantía Juvenil con una dotación importantísima, estamos hablando de más de 40 millones de euros, y sí abarca y sí destina y sí incide precisamente en esas becas de segunda oportunidad o en esa formación necesaria, como es en el caso de los idiomas, que creo que son aproximadamente casi 5 millones de euros los que están presupuestados para impulsar e incidir precisamente en una de las mayores deficiencias que tiene nuestro sector del desempleado en la Región de Murcia, y especialmente en el joven, que es esa ausencia en la formación en materia de idiomas. Son 5 millones de euros específicos para esa formación en materia de idiomas.

Y respecto al autoempleo usted ha presentado una enmienda, señor Oñate. Yo se la voy a votar en contra en principio, porque es verdad que quiero analizarla en más profundidad y después tendremos oportunidad en el debate de, a lo mejor, realizar alguna corrección. Seguro que ustedes se van a

reservar sus mociones para el debate en el Pleno. Pero la economía social está satisfecha con estos presupuestos. Es decir, nosotros sí nos hemos sentado con la economía social y la economía social está satisfecha con estos presupuestos, porque más allá de esas transferencias que se le van a realizar en el ejercicio 2015 también se abren otras nuevas líneas de financiación a través de los programas como puede ser el de la propia Garantía Juvenil, que también lleva incluida una partida para esta economía social. Por tanto hay satisfacción. Oiga, si al final conseguimos incrementarlo, mucho mejor, porque realizan un papel extraordinario en la Región de Murcia, pero en principio ya le digo que, a tenor de las diferentes conversaciones que desde este grupo se han mantenido también con la economía social en la Región de Murcia, en principio hay satisfacción, o por lo menos conformidad con los presupuestos que se han presentado por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Y respecto a la enmienda del Partido Popular, señalarles que pretende ampliar los beneficiarios a las entidades sin ánimo de lucro y a diferentes familias, que consideramos que era necesario incluir dentro de los presupuestos.

Como les decía, más allá de las correcciones técnicas, en las que yo creo que no debemos de incidir mucho porque al final si hay voluntad se pueden aprobar las enmiendas, yo me quedo con el fondo, con la esencia de sus mociones, la cual nosotros, evidentemente, no podemos compartir, porque entendemos que, o bien ya están incluidos en los propios presupuestos o, como en este caso, resultan económicamente imposibles de desarrollar.

Y por parte de grupo parlamentario Popular, incidentes al margen, nada más.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Muñoz.

Por el grupo de Izquierda Unida, el señor Pujante tiene que defender la sección 57 y posicionarse sobre las enmiendas tanto del grupo Socialista como del grupo Popular.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente. A la sección 57 planteo tres enmiendas, en las que pretendemos potenciar el papel de la Administración pública en la creación de empleo. Así, en la enmienda 16.507 planteamos incrementar en un millón de euros lo destinado a las escuelas taller municipales, para que se potencie la promoción del empleo desde el ámbito municipal.

En la enmienda 16.508, también en el mismo sentido, planteamos potenciar las agencias de desarrollo local, que gestionan el fomento del empleo desde el ámbito público y aquí planteamos un incremento en 2 millones de euros. Aquí hay dos lógicas, se puede ver en la minoración. Frente a la promoción del empleo en el ámbito privado nosotros creemos que el impulso tiene que darse en este caso concreto desde el ámbito público, y eso responde a una filosofía que yo entiendo que el Partido Popular no comparta, pero como es la que nosotros defendemos pues aquí la pongo de manifiesto.

La otra, la 16.509, plantea dotar de recursos suficientes a las corporaciones locales, y en concreto planteamos un incremento de 2 millones de euros, con el fin de que la aportación, sobre todo a programas de consejos comarcales de empleo, se incremente de forma sustancial.

Esas son las que defendemos en lo que respecta a la sección 57.

Y con respecto al posicionamiento de las otras enmiendas, bueno, la enmienda 16.570, del grupo parlamentario Socialista, la vamos a votar que sí. La 571, también que sí. En la 572 nos vamos a abstener. En la 573 vamos a votar que sí. En la 574 vamos a votar que sí. Y de la sección 57, en la 16.602, en la 16.603 y en la 16.604 nos abstenemos, sin perjuicio de que podamos cambiar nuestra

posición en el Pleno.

Y con respecto a las enmiendas del grupo parlamentario Popular, en la 16.701 nos vamos a abstener; en la 16.703 nos vamos a abstener y a la 16.704 vamos a votar que no.

La 16.592, después de la explicación que el señor Oñate me ha planteado va a ser favorable, voy a votar que sí.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo Socialista, el señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Bueno, la parte que corresponde a este diputado de enmiendas, es decir, lógicamente, agradecemos las explicaciones que nos da el grupo Popular, aunque no nos convencen. En cierto modo yo creo que hay un reconocimiento de dejar pasar el balón pero ponerle freno al jugador, y, en fin, comprendemos también la actitud, porque teniendo que defender unos presupuestos que reducen su volumen de manera sustancial en época de crisis sobre los que hubieran en otros años, pues, obviamente, no se pueden cubrir todos los objetivos que razonablemente, incluso en términos históricos, debería tener planteado un presupuesto, como es el del SEF o el de la Dirección General de Trabajo. Por tanto nosotros vamos a mantener nuestras enmiendas. No sé si hará falta decirlo después, pero ya me anticipo que las reservaremos para su debate en Pleno. Y vamos a votar a favor en la Dirección General de Trabajo y SEF a las enmiendas de Izquierda Unida y nos abstendremos en las planteadas por el grupo Popular, a salvo de lo que ahora termine completando mi compañero Francisco Abellán.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Oñate.

Sí, señor Abellán, si no le importa repetir la posición con respecto a las enmiendas de la parte de su sección.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Como he dicho anteriormente sería votar a favor las presentadas por nuestro grupo, votar a favor las del grupo parlamentario de Izquierda Unida y votar a favor la que va conjunta, y la abstención en el resto de las enmiendas del grupo parlamentario Popular.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.

Señor Martínez Muñoz, por el grupo Popular.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Simplemente manifestar, después del razonamiento tanto de la señora Guijarro como del señor Morales y el mío propio, que el Partido Popular no puede aceptar, es una cuestión de filosofía, entendemos bajo un prisma distinto el enfoque que tiene que llevar el presupuesto del ejercicio 2015,

exceptuando la enmienda que es conjunta de los tres grupos parlamentarios, en la cual estamos a favor.

Y solamente un apunte al señor Oñate. Desde el grupo parlamentario Popular nos sentimos extremadamente cómodos defendiendo este presupuesto, que después de muchos años, además de representar un incremento, recoge de manera sensible partidas que nosotros consideramos importantísimas y con la incorporación de fondos, como es el de la Garantía Juvenil, o fondos que próximamente vendrán desde esa Conferencia Sectorial de Empleo. Por tanto, extremadamente cómodos, señor Oñate, ante unos presupuestos que en nada se parecen a los de los últimos tres años anteriores, los cuales le aseguro que eran mucho más complicados de defender que los del ejercicio 2015.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez Muñoz.

Bien, vamos a pasar a la votación. Votación de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Mixto. Votos a favor, cuatro... A ver, votos a favor serían dos... serían tres, el grupo Socialista y el grupo de Izquierda Unida. Votos en contra, nueve. Abstenciones, ninguna. Quedan rechazadas.

Señorías, votación de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Socialista, en concreto la enmienda 16.572, que ha anunciado Izquierda Unida que iba a abstenerse. Votos a favor, dos. Votos en contra, nueve. Abstenciones, una.

Votación del resto de las enmiendas del grupo Socialista a la sección 11. Votos a favor, tres. En contra, nueve. Abstenciones, ninguna.

Votación de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Popular a la sección 11, excepto la... Bueno, hay que anunciar, efectivamente, que se ha producido una transacción entre los tres grupos para que la enmienda 16.702 sea conjunta, entonces vamos a votar esa enmienda en primer lugar. Votos a favor, por unanimidad. Gracias, señorías.

Votación del resto de las enmiendas a la sección 11 del grupo Popular. Votos a favor, nueve. En contra, ninguno. Abstenciones, tres. Gracias, señorías.

Votación de la sección 11. Votos a favor, nueve. Votos en contra, tres. Abstenciones, ninguna. Gracias, señorías.

Votación de las enmiendas a la sección 57 por parte de Izquierda Unida. Votos a favor, tres. Votos en contra, nueve. Abstenciones, ninguna.

Votación de las enmiendas de la sección 57, por parte del grupo parlamentario Socialista, la 602, la 603 y la 604. Votos a favor, dos. En contra, nueve. Abstenciones, una.

Votación de la enmienda 16.592, del grupo Socialista. Votos a favor, tres. Votos en contra, nueve. Abstenciones, ninguna. Gracias, señorías.

Votación de la enmienda formulada por... Disculpen por la confusión. La 16.592 pertenece a la sección 11. En cualquier caso, ya estaría votada, efectivamente.

Votación entonces de la enmienda del grupo parlamentario Popular a la sección 57. Votos a favor, nueve. En contra, ninguna. Abstenciones, tres.

Votación, señorías, de la sección 57. Votos a favor, nueve. En contra, tres. Abstenciones, ninguna. Gracias, señorías.

Vamos a pasar a votar las secciones 01...

SR. OÑATE MARÍN:

Señor presidente...

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Sí, señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Ya está dicho, pero porque no haya dudas, mantenemos nuestra reserva para Pleno de todas las enmiendas no aprobadas, que creo que son el 100%.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Reservo para su debate en Pleno todas y cada una de las enmiendas que han sido rechazadas. Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señorías.

A las secciones 01, de la Asamblea Regional de Murcia; 02, Deuda Pública; 04, Consejo Jurídico de la Región de Murcia; y 50, Boletín Oficial de la Región de Murcia, no se les han formulado enmiendas, por lo tanto se propone su votación. Votos a favor, nueve. En contra, ninguno. Abstenciones, tres. Gracias, señorías.

Señorías, con esto finalizamos la defensa de las enmiendas de las secciones 11 y 57 y vamos a pasar a las secciones 12 y 51. Es el turno para la defensa de las enmiendas a la sección 12. Para defender las enmiendas formuladas por el grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Son siete las enmiendas que presenta Izquierda Unida-Verdes a esta sección 12, de Sanidad y Política Social.

En la 16.485 planteamos una potenciación de las actividades en materia de prevención y promoción de la salud, y por eso planteamos su incremento en 1 millón de euros. Como nuestra lógica es la defensa de la sanidad pública, todas las detracciones que hacemos están relacionadas con derivaciones a conciertos de naturaleza privada. Creemos que desde lo público y en consonancia con la defensa del Plan de Salud todavía vigente de la Comunidad Autónoma hay que potenciar y promocionar la salud.

Con la 16.486 planteamos dotar de recursos a los centros de las áreas de salud, y aquí planteamos el incremento de 1 millón de euros en la lógica de recuperar los consejos de salud como instrumentos de participación, cuestión que fue eliminada por el Partido Popular.

En la 16.487 planteamos la inclusión de una subvención nominativa de capital a favor de la Universidad de Murcia, con el fin de asegurar el desarrollo y puesta en marcha del campus de Ciencias de la Salud en El Palmar.

En la 16.488 planteamos un incremento de 184.850 euros. Lo que pretendemos es garantizar o favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar en el ámbito público de la educación, de la sanidad y de las políticas sociales.

En la 16.489 también planteamos aquí un incremento de 435.546 euros, con el fin de abordar con garantía la acogida de mujeres víctimas de violencia de género. Creemos que la cantidad y la partida que hay planteada es insuficiente y por tanto planteamos su incremento.

Planteamos en la 16.490 garantizar la prestación de servicios sociales desde los ayuntamientos de la Región de Murcia, y por eso planteamos un incremento de 1 millón de euros, porque creemos que la cantidad destinada es insuficiente y se hace necesaria una transición en la que la prioridad no sea la concertación de servicios sino que se den desde la propia Administración pública.

En la 16.491 planteamos un incremento en la ayuda a la cooperación al desarrollo. La cantidad que se plantea es ridícula, de 123.497 euros, además contraviene los acuerdos y las declaraciones públicas que se han ido haciendo en los últimos años de destinar el 0,7% del presupuesto de la Comunidad Autónoma a cooperación al desarrollo, y por tanto creemos que es fundamental que haya un compromiso por parte de la Comunidad Autónoma.

Esas son las enmiendas que planteamos. Nada más.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo Socialista, señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Una aclaración, las enmiendas que el grupo Socialista presentamos al IMAS, la sección 51, las hacemos vía transferencias al IMAS, es decir, partimos de la Consejería. Por lo tanto, aun teniendo enmiendas al IMAS por el incremento de partidas nos centramos exclusivamente en las transferencias que habría que hacer a este organismo desde la propia Consejería.

Voy a empezar defendiendo la enmienda 16.575, donde planteamos convertir el Hospital Santa María del Rosell en el segundo hospital de Cartagena, tal y como se acordó en su día, en el año 2010, en la Asamblea Regional. Y lo que hacemos es minorar de la partida de conciertos, ya que no es justificable que se desmantele un hospital público y se siga manteniendo los conciertos con hospitales y empresas privadas de la sanidad. Esta es una reivindicación hecha por miles de ciudadanos en Cartagena y muy necesaria para dar respuesta a las necesidades hospitalarias de esta área de salud.

La enmienda 16.576, donde pedimos la financiación del tratamiento de la hepatitis C. Sabemos y estamos todos los días en los medios de comunicación conociendo información al respecto, lo importante que es este tratamiento para salvar vidas de miles de personas en nuestro país y, por supuesto, de los afectados en nuestra comunidad autónoma, y urge por tanto que la Consejería de Sanidad financie los medicamentos, los fármacos necesarios para salvar la vida de estas personas en nuestra comunidad autónoma.

Planteamos al mismo tiempo un plan regional de vigilancia de los trabajadores expuestos y post-expuestos al amianto. Hay comunidades autónomas, como, por ejemplo, Galicia, donde tiene un registro de 7.000 trabajadores que pasan periódicamente los controles sanitarios. Sabemos que es una situación de prevención importantísima, ya que el amianto produce unas enfermedades cancerígenas muy graves en los trabajadores que han estado expuestos a este material antes de que se regulara la prohibición del mismo en diversas actividades profesionales.

Planteamos también la creación del Campus de Ciencias de la Salud en El Palmar, en la Arrixa-

ca, como otra reivindicación importante para la Universidad de Murcia.

Hay muchas asignaturas pendientes en materia de sanidad. Yo escuchaba hace un momento al portavoz del grupo parlamentario Popular decir que este es el presupuesto más cómodo para el Partido Popular de los últimos años; posiblemente para ustedes sea el presupuesto más cómodo de defender, el problema es que para los ciudadanos no es el más cómodo ni el más eficaz para resolver los graves problemas que tiene, ya sea en materia de sanidad, donde el incremento de las listas de espera sigue disparado, ya sea en política social, donde la pobreza sigue creciendo, el desempleo sigue creciendo en nuestra comunidad autónoma, donde las ayudas a las familias brillan por su ausencia, donde cada vez hay menos dependientes con prestaciones y miles de dependientes esperando esas ayudas y prestaciones que el Gobierno regional les sigue negando, la renta básica se sigue incumpliendo, etcétera, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, desde el grupo parlamentario Socialista con nuestras enmiendas lo que pretendemos es dar respuesta precisamente a esas grandes asignaturas pendientes que en este caso, que es lo que a mí me corresponde, en materia de sanidad y política social siguen teniendo los ciudadanos en nuestra comunidad autónoma. Nuestro primer objetivo sigue siendo, como lo estamos reivindicando desde el año 2012, en que fue anulado, recuperar el carácter universal de la sanidad pública regional, garantizando la asistencia sanitaria en igualdad de condiciones a todas las personas que viven en nuestra región.

El tema de las listas de espera necesita un plan de choque urgente, ya que estas listas siguen disparándose desde que empezaron los recortes en el año 2012. Queremos que se eliminen los recortes en la partida de prevención del cáncer de mama en las áreas de salud 2 y 8, recorte que va para el año 2015. Pedimos al mismo tiempo un plan cuatrienal de extensión del programa de prevención del cáncer de colon, que se acoja a lo que determina el estudio realizado por profesionales de la Consejería, donde advierten de la necesidad de ampliarlo a la franja de edad 50 y 69 años, no 68 y 69, como la Consejería pretende realizar. La puesta en marcha de un plan regional de coordinación socio-sanitaria, una de las grandes asignaturas pendientes en esta materia. La puesta en marcha de todos los servicios contemplados en la cartera de servicios del Hospital Mar Menor. Recuperar el número de profesionales de la sanidad eliminados desde el año 2012, un recorte que asciende, según los datos del propio Servicio Murciano de Salud, ni más ni menos que a 1.500 trabajadores. Cubrir el agujero de la partida de gasto farmacéutico, ya que se ha presupuestado menos de lo que llevamos gastado al año 2013. Eliminar los recortes en el programa de salud, reapertura de los puntos de atención continuada y de los puntos de especial aislamiento, que se cerraron desde el año 2012. Reinstaurar el horario de tarde en todos los centros de salud en los que se ha eliminado o recortado desde el año 2012.

En materia de salud mental, como ya hemos dicho en más de una ocasión, otra de las grandes asignaturas pendientes en materia de sanidad, queremos que se cumplan las resoluciones de la Asamblea Regional, y por lo tanto pedimos con estas enmiendas la creación de unidades de hospitalización en La Arrixaca y en el Santa Lucía para la atención de niños y jóvenes con enfermedad mental. La creación de los centros de salud mental de la comarca del Mar Menor, del Infante, en Murcia, y de Águilas, y la puesta en marcha de unidades de psiquiatría en los hospitales comarcales del Noroeste y Virgen del Castillo de Yecla.

Planteamos un plan de infraestructuras sanitarias que puede ser perfectamente plurianual (así lo vamos poniendo como primeras fases) que dé respuesta a las infraestructuras sanitarias necesarias en distintos puntos de nuestra comunidad autónoma.

En materia de política social vemos imprescindible la aprobación y puesta en marcha de una nueva ley regional de servicios sociales. La última se aprobó en el año 2003 y sigue sin cumplirse porque no se ha aprobado el plan regional que la desarrolla.

Queremos recuperar para los ayuntamientos los 8 millones que se recortaron desde el año 2011,

8 millones para prestaciones básicas de servicios sociales. En aquel año el presupuesto contemplaba 18 millones de euros y llevamos desde entonces con 10 millones de euros el dinero necesario para los ayuntamientos, cuando las necesidades de los ciudadanos se han incrementado y cuando son los ayuntamientos la primera puerta a la que acuden para pedir ayuda y respuesta a sus necesidades.

Un plan de rehabilitación y mejora de todos los centros de servicios sociales dependientes del IMAS.

Uno de los grandes problemas que tiene nuestra comunidad autónoma, a pesar de que viene siendo negado desde el Partido Popular, pero tanto los organismos oficiales, como el INE, como organizaciones sociales tan representativas como Cáritas y Cruz Roja siguen apuntando y poniendo el dedo en la llaga, es el tema de la pobreza. La aprobación y puesta en marcha de un plan regional de lucha contra la pobreza y exclusión social es urgente, la creación de un fondo de emergencia contra la pobreza infantil y la aprobación del reglamento de la Ley de Renta Básica de Inserción, creando un fondo de 40 millones de euros para cumplir la Ley de Renta Básica y evitar que centenares de expedientes se queden en los cajones porque el Gobierno regional sigue incumpliendo esta ley.

La aprobación de una ley del tercer sector, muy reivindicado por las organizaciones que realizan y desarrollan un papel fundamental en nuestra comunidad autónoma en materia de política social.

En materia de familia, aprobación y desarrollo de la ley regional de apoyo a la familia, prometida por el Partido Popular desde hace años y de la que no se sabe absolutamente nada, y crear una partida de 5 millones de euros para un programa de apoyo a la familia.

En materia de cooperación al desarrollo, otra ley incumplida por el Gobierno regional. Queremos que se incremente la mínima o raquílica partida que se ha presupuestado en materia de cooperación al desarrollo y se incremente en 900.000 euros para financiar proyectos de cooperación y cumplir la Ley de Cooperación al Desarrollo, que mandata ir incrementando progresivamente los presupuestos en materia de cooperación año tras año con el objetivo de alcanzar el 0,7%, y recuperar el convenio firmado en 2010 con la coordinadora de ONG en materia de cooperación y el Gobierno regional.

En materia de dependencia, señorías, el año que viene nos enfrentamos al reto de que hay 10.081 personas a 1 de noviembre con derecho a prestación y ayudas que no las están recibiendo y que por lo tanto tienen que ser incorporadas a la Ley de Dependencia con todas las garantías, más alrededor de 4.000 personas con dependencia moderada que deben ser incorporadas en el año 2015. Lo que se ha presupuestado es lo mismo para 2015 que teníamos en 2014, cuando tenemos 16.000 personas en lista de espera para el próximo año que hay que incorporara a la Ley de Dependencia. Por lo tanto, urge la incorporación de todas estas personas y garantizar la financiación necesaria para ello.

La reapertura de la residencia de personas mayores en Fuente Cubas, donde el Gobierno regional, la Consejería concretamente, ha anunciado la privatización de la gestión, y nosotros entendemos que si hemos pagado 7 millones de euros por su restauración y vamos a pagar todas las plazas concertadas, lo que queremos es que esa residencia sea de gestión pública.

El plan plurianual de creación de plazas de residencia y centro de día para dar respuesta a todas las necesidades de las personas en esta materia. Ya sabemos que el Gobierno regional justifica la eliminación de ayudas económicas en el entorno familiar porque dice que hay que priorizar los servicios. El problema es que los servicios no existen para dar respuesta a todas las necesidades que hay, por eso planteamos un plan de infraestructura regional en ese sentido.

Firma por parte del IMAS del convenio con una organización de Yecla, que viene años esperando que se puedan financiar las plazas para el centro que tienen ya construido en Yecla y que es muy necesario dar respuesta en este sentido a esas necesidades. Y determinadas actuaciones en materia tanto de plazas en centros de día como en residencias en distintos puntos de nuestra comunidad autónoma.

Doblar el presupuesto previsto para los centros de atención temprana municipales, que se había reducido a la mitad.

En materia de discapacidad la aprobación del segundo plan regional de personas con discapacidad. No tenemos ningún instrumento de planificación y de respuesta en la comunidad autónoma. En el año 2004 terminó el Plan Regional de Personas con Discapacidad, desde el año 2004 no tenemos ningún instrumento que globalice las políticas en materia de discapacidad en nuestra comunidad autónoma y creemos que es hora de dar respuesta en este sentido.

La eliminación de todos los copagos impuestos desde el año 2012 y el plan regional de infraestructuras en materia de plazas de residencia, pisos tutelados y centros de día para personas con discapacidad que cubra el déficit existente.

En igualdad, eliminar todos los recortes previstos para 2015 en materia de igualdad, la aprobación del quinto plan de igualdad y la aprobación de la ley de parejas de hecho.

Señorías, todas estas actuaciones las planteamos no recortando el exiguo presupuesto en materia de política social, sino procurando mayores recursos que den respuesta a las necesidades que tienen los ciudadanos, recursos que vienen del tramo autonómico del IRPF, elevando el tipo impositivo para ingresos superiores a los 90.000 euros anuales, el impuesto que afecta a las grandes superficies comerciales, el impuesto sobre las instalaciones que inciden en el medio ambiente y que fue eliminado por el Gobierno regional, a pesar de que luego fueron recortando en materia de política social. Volvemos a plantear por cuarta vez la creación de un impuesto sobre los depósitos de las entidades de crédito. Pedimos un nuevo modelo de financiación autonómica, ese que ustedes dicen que es tan malo pero que solamente en año y medio se desarrolló con el Gobierno socialista y llevamos tres años con el Gobierno del Partido Popular sin que sea modificado. Si es tan malo, ¿por qué no lo ha cambiado ya el Gobierno del Partido Popular? Proponemos, del mismo modo, una exigencia en la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida, una lucha eficaz que no consista en perdonar la deuda a los defraudadores sino en combatir precisamente ese fraude y recabar los fondos necesarios para dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos y asegurar la financiación de los servicios públicos fundamentales, resolver la pobreza, el desempleo, generar esperanza a las empresas, a los trabajadores, y llevar a la Región a un escenario que no dependa y esté asfixiado por una deuda totalmente insostenible, que está condicionando el futuro de más de una generación.

Nada más, señor presidente.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.

Por el grupo Popular, tiene la palabra la señora Soler.

SRA. SOLER CELDRÁN:

Gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Popular presenta dos enmiendas, la 16.705 y la 16.706, con el único objetivo de que las cantidades que están destinadas a cubrir este servicio lleguen a quienes lo han de prestar en tiempo y forma.

La Consejería de Sanidad y Política Social, a través del IMAS, está inmersa en la organización de todo lo referente a la atención temprana, está en marcha la orden que ha de regularla, y en tanto esto no sucede la enmienda que presentamos viene a garantizar que tanto las federaciones de personas con discapacidad como las corporaciones locales puedan disponer de estos fondos. Los nueve primeros meses será vía convenio y el último trimestre, con la orden ya en vigor, vía concierto, medida, por cierto, que se ha tomado de acuerdo con las propias entidades que lo han de gestionar.

En cuanto a las enmiendas del grupo Mixto, la 16.488, sobre la conciliación de la vida laboral, no podemos aceptarla, porque la cantidad con que pretende aumentar ese programa la minora de una

partida destinada precisamente a cofinanciar con el Fondo Social Europeo la elaboración de una estrategia de actuaciones de conciliación.

La 16.489, que habla de garantía de acogida a mujeres víctimas de violencia de género, no la podemos aceptar, porque lo que pretende aumentar para, según usted, garantizar esa acogida la minora del capítulo II. Ese mismo programa y esa cantidad están destinados a la gestión del Centro de Emergencias de Mujeres Víctimas de Violencia de Género y al dispositivo de atención urgente del 112. No podemos quitar de un sitio para poner en otro cuando las dos son cosas importantes.

La 16.490 propone aumentar un millón una partida que ya cuenta con 11.200.000 euros, aumentar el programa 313A, que financia los servicios de atención primaria de los ayuntamientos. ¿Cuál es el problema? Pues que ese millón lo minora del programa 313D, de protección al menor, y debería reconocer que, con finalidades distintas, los dos programas son igual de esenciales y de necesarios.

La 16.491 no se puede aceptar, ya que la minoración que propone supone suprimir los contratos en vigor para la atención integral de personas inmigrantes residentes en la Región de Murcia, tanto en albergues como en viviendas de acogida, y le recuerdo que esta Dirección General, con los créditos disponibles, impulsa también programas para actuar en los países de origen.

En cuanto a la enmienda del grupo Socialista, un año más tenemos el gran documento del grupo parlamentario Socialista. Es una enmienda que recoge todo de aquí y de allá, propone construir centros, crear partidas, aumentar plazas, incrementar prestaciones, siempre bajo el discurso negativo y lleno solo de censura y de crítica.

Mire, yo le quisiera recordar lo que se les ha dicho y demostrado más de una vez, precisamente por quien esta mañana preside esta Comisión, que la posible recaudación que saliera de todas las propuestas que ustedes presentan como la solución del problema no llegaría a cubrir ni la mitad de las construcciones, ni la mitad de las nuevas partidas que proponen para esta Consejería de Sanidad y Política Social, sin mencionar lo que también piden, porque lo van a pedir, para educación, empleo, infraestructuras, etcétera.

Señorías del grupo Socialista, en política social han pormenorizado en una enmienda, la referente a violencia de género, la 16.580, y les damos la misma respuesta que a Izquierda Unida. Ustedes proponen 1.000 euros, que tampoco se hace tanto con 1.000 euros, que minoran del programa para hacer frente a la gestión del Centro de Emergencias de Mujeres Víctimas de Violencia de Género y al dispositivo de atención de urgencias a través del 112, para el resto de generalidades de su enmienda, porque son generalidades, pues respuestas también generales. Una enmienda que no se va a aceptar, porque esta Consejería ya contempla las nuevas plazas de centro de día, de residencia, de atención temprana, los nuevos programas para la infancia y la familia, la lucha contra la pobreza, consolidando la línea de subvenciones a través del tercer sector, los programas para la prevención de la violencia de género, la atención a los mayores y la gran apuesta por la dependencia, entre otros.

Sí les diría que esta enmienda me ha sorprendido por el énfasis que ponen este año en la defensa de las plazas públicas con gestión pública. ¿Tampoco a ustedes les vale la plaza pública con gestión privada? Porque, señorías, para el usuario, gestione quien gestione, son plazas públicas, y les voy a decir, como tantas veces lo hice con Izquierda Unida, preocuparse del buen servicio que deben recibir los usuarios y no se preocupen de quién se lo dé. Y otra cosa, no olviden decir a todas las asociaciones a las que ustedes ponen la buena carita cuando están con ellas, con las que les encanta hacerse la foto, a FEAPS, a FAMDIF, a La Huertecica, a las propias asociaciones de la EAPN, a todas, vayan a todas, porque ustedes, abro paréntesis, viene este comentario a cuenta porque detraen del capítulo II, que es gestión y ustedes hacen el énfasis de la gestión pública. Bueno, vayan y se lo dicen a todas, díganles que su trabajo no les vale, que mejor prestarlo desde la Administración pública. Vayan, se lo dicen, que nosotros, por el contrario, los felicitamos como siempre y les agradecemos el trabajo que hacen y cómo lo hacen.

Señorías, porque esta enmienda, en lo referido a política social, pide hacer cosas que ya están,

porque pretende potenciar programas a base de cargarse otros igual de necesarios, porque recoge propuestas totalmente inviables, por estas y otras muchas razones, no podemos admitir la enmienda.

Gracias, señor presidente.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señora Soler.

Señor Sánchez-Castañol, tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA:

Gracias, señor presidente.

Yo voy a contestar a las enmiendas de la parte de sanidad y Servicio Murciano de Salud, las tres enmiendas que presenta Izquierda Unida y las cinco enmiendas que presenta el grupo Socialista.

Yo quiero decirle, señor Pujante, que en su primera enmienda, en la que usted pide un millón de euros para las actividades de prevención, si usted se hubiese quedado a las explicaciones de la consejera, el día que lo explicó, o a la intervención propia mía, comprendería que ya está recogido en las partidas de la Dirección General de Salud Pública, que tiene presupuestado para este ejercicio 11.031.890 euros, más otros 9.671.890 euros, sin contar el capítulo I, de gasto de personal, y recogiendo, entre otras, no le voy a enumerar todas, porque me faltaría tiempo, pero sí le quiero recordar algunas de las actividades en materia de prevención que desde esta Dirección General se realizan, cuales son el programa de educación para la salud en la escuela, prevención del tabaquismo, programa de prevención del cáncer de mama y mujeres de entre los 50 y 69 años, programa de prevención del cáncer de colon, programa de prevención del sida, la programación de vacunaciones, que es uno de los más importantes, la programación de la prevención, del fomento y la donación de órganos y tejidos, programa de prevención de salud laboral, programa de prevención de seguridad alimentaria y zoonosis, el laboratorio regional de salud pública, así como otras actividades de prevención ambiental, y, es más, también recordarle que dentro del capítulo IV de esta misma Dirección General hay una dotación de 1.360.000 euros destinados a la prevención del cáncer de mama y programa de prevención de drogodependencia.

En cuanto a los recursos que usted plantea en su moción de las áreas de salud de Cartagena, Lorca y Caravaca, estas todas tienen las mismas competencias, puesto que son unas delegaciones específicas e igualitarias que las que tiene la Dirección General. Tiene un perfecto desconocimiento de cómo se manejan los presupuestos en el Servicio Murciano de Salud, ya que el Servicio Murciano de Salud dota proporcionalmente al número de habitantes y a las actividades que realiza cada área las cantidades que corresponden, y es la gerencia de cada área de salud la encargada de distribuir, tanto en atención hospitalaria como en atención primaria, aquellas necesidades que tiene cada área de salud. Por lo tanto, no le vamos tampoco a aprobar esta enmienda.

Y la siguiente enmienda suya coincide con una del grupo Socialista. Hacen referencia ustedes dos a lo que sería la financiación a la Universidad en la Arrixaca. Nosotros entendemos que esto... entendemos y es que esa así, es así por lo que le voy a argumentar posteriormente, es así puesto que depende exclusivamente de la Consejería, es competencia de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades. El Servicio Murciano si dota y paga lo que son las plazas del profesorado vinculado. Por lo tanto, tampoco se la vamos a aceptar.

Y en cuanto a las enmiendas que presenta el grupo Socialista, decirle, señora Rosique, que la disminución de la partida de 30 millones para hacer del Hospital del Rosell el segundo hospital de Cartagena, que yo creo que lo es ya de una forma u otra, supondría lo siguiente. Ustedes lo que proponen es quitar de la partida de conciertos sanitarios. Bueno, pues si suprime la partida de conciertos

sanitarios ustedes tendrían que decirle al personal, tendrían que decirle a los ciudadanos de esta región, que se suprimirían las actividades de hemodiálisis ambulatoria, los enfermos con deficiencias hepáticas, es decir, la hemodiálisis de todos esos enfermos estaría suspendida, el transporte sanitario, la oxigenoterapia y las pruebas de imágenes médicas. Estos conciertos descargan no solamente la actividad que se desarrolla día a día, sino sobre todo cuando hay punta de demanda por parte de los ciudadanos de la Región, es decir, que muchas veces, cuando los servicios de cualquier área de salud están cargados de trabajo es cuando los médicos derivan a las actividades privadas, y ustedes lo saben perfectamente, para que se agilicen y se tengan los resultados lo más rápidamente posible, para atender con mayor calidad a los ciudadanos en materia de salud.

Y también dicen que aportar una dotación adicional al área 2 de Cartagena sería ir en contra del resto, y usted lo sabe perfectamente. Si se aumenta la cantidad en un área va en detrimento de las demás, y, es más, no sé si lo sabe, si no yo se lo voy a decir, el área 2 tiene en cuanto al número de personas que estamos adscritas, como usted y yo, en esta área, no solamente de personal, sino de material y de medios quirúrgicos y demás, va en detrimento del resto de la población, y ahora mismo la media que tiene el área de salud número 2, es decir, el área de Cartagena, está más dotada que el resto de las áreas de salud, el resto de las nueve áreas de salud que componen nuestra región en materia sanitaria.

Usted también plantea en materia de la prevención de los medicamentos, que se está muriendo gente con hepatitis... Mire usted, el Servicio Murciano de Salud está subvencionando actualmente la hepatitis C, que usted supongo que lo desconoce porque no es profesional en la materia, pero podría haber hecho averiguaciones, está pagando el Telaprevir, el Boceprevir, el Peginterferón, la Ribavirina, y más reciente se está pagando el Sofosbuvir. El Servicio Murciano de Salud, entre el 1 de enero y el 31 de octubre de este año, ha pagado 2.371.741,99 euros, y el gasto previsto para este ejercicio de 2014 es de tres millones de euros, con lo cual estaría cubierto.

Es más, las estimaciones que hace tanto el Ministerio de Sanidad, con los nuevos tratamientos, como el Servicio Murciano de Salud, si usted lo hubiese leído bien, tiene proyectado para este ejercicio siete millones y medio de euros para pagar estos nuevos tratamientos. Como consecuencia de ello tampoco le vamos a aprobar, puesto que se duplica no, se duplica y algo más la cantidad de dinero destinado para pagar el gasto y mantener en buen estado a nuestros enfermos de hepatitis.

En cuanto a la salud de los trabajadores de amianto, mire usted, yo creo que su enmienda parece clara, pero por parte del Servicio Murciano de Salud ya se está realizando. En concreto, le voy a dar la fecha, el pasado mes de octubre ya funciona el plan que recomienda el Ministerio. Desde el pasado mes de octubre ya funciona el plan que dice el Ministerio y además se desarrollan por parte de la Dirección General las siguientes actuaciones:

Se está elaborando el registro de todos los casos. Se ha contactado con todos los trabajadores expuestos. Se ha elaborado la información informática del programa integral de vigilancia. Hay un seguimiento de la salud de estos trabajadores, en colaboración con el servicio de neumología, porque los mayores casos están aquí, en el Hospital de Santa Lucía. Y desde el pasado mes, como le he dicho, ya está funcionando el plan de las recomendaciones que el propio Ministerio dice del seguimiento de estos casos.

Y ya para terminar, la enmienda que ustedes presentan, que es solo una partida de 1.000 euros, a ver si cuela, en realidad es una enmienda a la totalidad de lo que es la Consejería y en la materia sanitaria. Que sepa usted que no hay ningún informe de la OMS en el cual se diga la ratio de pacientes/profesionales/población. No hay ningún informe de la OMS. La OMS no emite informes, la OMS emite recomendaciones, y España y esta región cumplen dentro de esos parámetros que emite la OMS, y de momento son recomendaciones genéricas, sin decir la cantidad exacta.

En cuanto a la cobertura y la eliminación de los copagos, esto no corresponde a nuestra región, puesto que es una ley que está aprobada por el Parlamento nacional, en concreto el Real Decreto Ley

16/2012, que afecta a toda España, es decir, a todo el país, y como consecuencia habría que modificar la ley a nivel estatal y no seríamos nosotros quienes tendríamos que realizar esta materia.

En cuanto usted se refiere a la reapertura de los puntos de especial aislamiento y los puntos de atención continuada, quiero recordarle que solamente están cerrados de 22 a 8 horas y solamente en dos núcleos de población, que son Campos del Río y Librilla, y hasta el momento, afortunadamente, yo creo que no se ha presentado ningún problema, puesto que tienen asistencia en un radio corto y preciso.

En cuanto a la dotación del personal, dice usted en la enmienda, de La Ribera, ¿se referirá usted a la Ribera de Molina o a La Ribera de San Javier? Es que no sé a qué Ribera se refiere usted, o quizá... como no haya sido usted la autora de esta enmienda... Pero, bueno, yo pienso que se referirá usted a la Ribera de Molina... La ribera de Molina, bueno. Pues decirle que todo el personal de apoyo no solo allí sino en consultorios, yo conozco, por ejemplo, los dos que existen en mi municipio, tanto Portmán y Roche como el resto de otras poblaciones, ese personal no lo pone el Servicio Murciano de Salud, ese personal lo ponen los ayuntamientos, en los convenios de colaboración ponen tanto el consultorio como el personal de apoyo (el personal de apoyo se refiere a la persona que está cogiendo los números para dar las cartillas y pedir las citas, no el personal sanitario), por lo tanto no corresponde al Servicio Murciano el aumentar la plantilla, sino que serían los convenios con los distintos ayuntamientos.

Y también luego piden que se cree el servicio de ginecología en esta área, cuando sabe usted que no existe, pero sí existe una unidad de apoyo en el equipo de Atención Primaria de Molina-norte, Antonio García, por lo cual están atendidas las necesidades que nosotros entendemos que debe ser así.

Y en cuanto a la financiación de nuevos centros de salud, usted sabe que eso va según la solicitud de los ayuntamientos, las necesidades, la puesta en valor por parte de los ayuntamientos muchas veces de las cesiones de suelo, los mismos estudios de los suelos así como los informes técnicos para poner en marcha. Y sí hay partidas presupuestarias para que en aquellos sitios donde se puedan realizar... sabe que se van a realizar tanto consultorios como centros de salud.

No sé si me dejo alguna cosa más de esta gran enmienda. Lo que sí quisiera decirle, señora Rosique, es que se está llevando a cabo, y yo creo que es lo más importante dentro del Servicio Murciano de Salud, una reorganización de los recursos quirúrgicos y del personal de los mismos para dar mejor servicio a todos los usuarios, es decir, a todos los murcianos, y que existe un programa de extensión del cribado del cáncer colorrectal que debería completarse para toda la Región en 2018, de acuerdo con la planificación de la Dirección General de Salud Pública, y esta actividad ya se contempla en este proyecto de presupuestos del Servicio Murciano de Salud.

Y en cuanto al tema de la salud mental, decirle que sí existe en Águilas un centro de salud mental y que en el Infante también existe. Y en cuanto a la Arrixaca, en el momento que se termine la ampliación del materno-infantil se tendrá y se reflejará este recurso sanitario para la población más joven en este caso.

Y nada más. Dicho esto, señor presidente, el grupo Popular va a votar en contra todas las enmiendas en materia sanitaria tanto del grupo Mixto como del grupo Socialista.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Sánchez-Castañol.

Turno de fijación de posiciones del grupo de Izquierda Unida. Señor Pujante. Le pido que fije posición también sobre la sección 51, sobre el IMAS.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí.

Bien, sobre las enmiendas que ha presentado el grupo parlamentario Popular, en la 16.705 me voy a abstener, la 16.706 va a ser voto favorable; la 16.707, sí; la 16.708, abstención... ¿Eh?

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA

No, sigue, sigue. Es que estaba preguntando, que no la tenía ella. Son al articulado.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Pero, bueno, estas son de la sección, ¿no?

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Vamos a ver, la Mesa está teniendo ese mismo debate. En principio parece que pertenecen al anexo I del articulado, con lo cual deberían ser votadas pasado mañana. Entonces, nos ceñimos a la 705 y a la 706 exclusivamente, que son las que ha defendido la señora Soler.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

De acuerdo. Entonces son abstención y sí la 706.

Luego, respecto a las enmiendas del grupo parlamentario Socialista, son todas a favor.

Y en cuanto a la argumentación de mis enmiendas, bueno, pues habida cuenta de que ya ha habido una argumentación prolija por parte del grupo parlamentario Popular, yo me voy a reservar el debate ya más pormenorizado de las mismas en el Pleno, porque van a ser rechazadas, pero simplemente, como botón de muestra, cuando se plantean políticas, por ejemplo, en materia de prevención y promoción de la salud, ciertamente se están llevando a cabo iniciativas pero son claramente insuficientes, y, bueno, que se ponga como ejemplo la prevención del tabaquismo, a la que solo se destinan 7.000 euros, cuando es un problema gravísimo y una pandemia gravísima en la Región de Murcia, pone de manifiesto la poca voluntad que hay en la promoción y la prevención de la salud, porque la mayor parte de esa partida se destina a vacunaciones, sin embargo tan solo 7.000 euros a prevención del tabaquismo.

En cualquier caso, lo que pretendemos con nuestras iniciativas es una orientación distinta en la política sanitaria, y en ese sentido van las enmiendas que planteo, y como van a ser rechazadas se argumentarán en el Pleno.

Nada más.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Bueno, yo voy a empezar diciéndole a la señora Soler... recordándole, más bien, a la señora Soler

que lo que plantea el grupo parlamentario Socialista como recursos adicionales al presupuesto que ustedes han presentado o que ha presentado el Gobierno regional, por cierto, un presupuesto que no da respuesta a ninguna de las necesidades urgentes que tiene la población en estos momentos, no sirve para dar respuesta ni en pobreza ni en dependencia ni en empleo ni en listas de espera, no sirve, ni en recursos para los ayuntamientos, no sirve, porque las propuestas que nosotros hemos hecho en este presupuesto son las grandes asignaturas pendientes, es lo que necesitan los ciudadanos, y eso no está contemplado en el presupuesto para el año 2015 por parte del Gobierno regional.

Pero vamos a ver, ¿cuando ustedes reivindicaban la deuda histórica estaba justificado? ¿Cuando el entonces presidente Valcárcel decía que si se nos pagara la deuda histórica y hubiese otro sistema de financiación no tendríamos déficit y daríamos respuesta a todas las necesidades de los ciudadanos, valía ese discurso? ¿Por qué ese discurso valía entonces y ahora no vale?, ¿por qué no vale?, si son los planteamientos que ustedes hacían, a los que han renunciado. Por lo tanto tienen toda la viabilidad las propuestas que el grupo parlamentario Socialista hace, porque además son coincidentes con reivindicaciones que ustedes han venido haciendo durante años y que ahora han renunciado a ellas, pero porque hayan renunciado no significa que no sean necesarias. Tres años lleva gobernando Mariano Rajoy, más tiempo con un sistema de financiación negativo para la Región de Murcia, según ustedes, y todavía no ha sido reformado ese sistema de financiación. No solo no ha sido reformado, es que ustedes no le exigen que lo reforme y que resuelva esa papeleta. Ni reivindicamos la deuda histórica. ¿Dónde está la reivindicación de la deuda histórica ya por parte del Partido Popular de la Región de Murcia, en el saco del olvido? Pues, mire usted, sigue siendo una reivindicación para esta Comunidad Autónoma necesaria para dar respuesta a estas necesidades. Y, además, nuestras propuestas vienen respaldadas por la autoridad fiscal independiente y por la propia Unión Europea, por lo tanto tienen toda la viabilidad. Otra cosa es que políticamente no se quieran admitir y no se quieran resolver. Por lo tanto no me diga usted que con lo que nosotros planteamos no hay financiación para cubrir las propuestas que hacemos. Hay suficiente financiación si se aceptan las propuestas que el grupo parlamentario Socialista hace en esta Cámara.

Una cosa es reconocer la labor de las organizaciones y otra que las organizaciones tengan que hacer todo lo que le corresponde a la Administración pública. Esa es la distorsión que ustedes tienen en este planteamiento. ¿Cómo no vamos a reconocer el papel de las organizaciones? ¡Claro que sí! Si una organización pone en marcha un centro de día y la Comunidad Autónoma concierta con ellos, muy bien, pero que la Comunidad Autónoma se gaste 7 millones en restaurar una residencia, que la Comunidad Autónoma tenga que pagar el 100% de esas plazas y que una vez que tenga que asumir todo eso lo ponga en manos de una entidad privada, con o sin ánimo de lucro, es en lo que nosotros no estamos de acuerdo, como no estuvimos de acuerdo en que se cerrara una residencia pública, la de Espinardo, para pasarla a organizaciones privadas, aunque sean sin ánimo de lucro. Esa es la diferencia. ¿Que ustedes no lo entienden? Ideológicamente no lo entienden, pero nosotros sí que entendemos la diferencia que hay entre lo público y lo privado, y eso no significa que menospreciemos la labor de las organizaciones sociales, que bastante hacen para cubrir las asignaturas pendientes de la Administración, bastante hacen, ¡faltaría más! Por lo tanto, no me enrede usted en que luego nos hacemos fotos cuando estamos en contra del papel de las organizaciones sociales, porque eso desde luego es un disparate, el argumento que usted ha establecido aquí.

Dice el señor Castañol: “suprimimos los conciertos hospitalarios”. Y me pregunta: “¿sabe usted lo que pasaría con los...?”. No, es que usted no se ha leído la enmienda, si para conciertos hospitalarios hay 67 millones de euros y yo le he quitado 30 millones. ¿Por qué? Porque nosotros las enmiendas las hacemos con sentido común y responsabilidad, le damos seis meses a la Administración para que mantenga gran parte de los conciertos, pero al mismo tiempo ponga en marcha un hospital. Para nosotros no tiene justificación el desmantelamiento de un hospital público como el Rosell mientras estamos manteniendo conciertos con entidades privadas. Para ustedes tiene toda la lógica del mundo,

para eso son de la derecha, pero para nosotros no. ¿Cómo vamos a estar de acuerdo con que se desmantele un hospital público y que al mismo tiempo estemos dando respuesta desde la concertada? ¡No, señor! Mire usted, parte de esos conciertos se pueden hacer desde el hospital público Santa María del Rosell. Hagámoslo. Por lo tanto nosotros no hemos quitado toda la partida, quitamos 30 millones, sigue funcionando el concierto y damos un margen de tiempo para que se vuelva a poner en marcha el hospital del Rosell con los servicios básicos de un hospital general. Y dice usted: “hombre, si hiciéramos eso iríamos en detrimento de las otras áreas...”. Pues eso es lo que decían ustedes en el año 2009, que había que mantener los dos hospitales, pero en detrimento de otras áreas está el área de salud de Cartagena, que el incremento de las listas de espera se dan con mayor intensidad en esta área de salud que en otras, y no es casual, coincide con el desmantelamiento del hospital del Rosell.

Mire, en el tema de la hepatitis C...

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Señora Rosique, debe terminar.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino enseguida.

Mire. “Hola, Teresa. Yo recibí el tratamiento en la fase de uso compasivo, hace ahora un mes, pero para el colectivo de afectados las cosas no van nada bien. Los tratamientos no están llegando, salvo algunos, muy pocos, casi ninguno. Este miércoles vamos a reunirnos un grupo de afectados para ver qué podemos hacer al respecto”.

Esa es la situación en la Región de Murcia. Por lo tanto le contesto, señor Castañol, nos informamos, nos informamos a través de los afectados, lógicamente, que son los que nos dan la credibilidad.

Y termino, porque seguiremos el debate en el Pleno, posicionándome en el tema de las enmiendas.

En el tema de las enmiendas de Izquierda Unida, yo le voy a proponer dos transacciones en cuanto a las minoraciones a las enmiendas 16.488 y 16.489. Minoremos del gasto corriente del Servicio Murciano de Salud vía transferencias de la Consejería al Servicio Murciano de Salud, fijando que esa minoración se tiene que hacer en el gasto corriente del Servicio Murciano de Salud. Si me acepta esa transacción... Aquí la tengo, sí, efectivamente, señor presidente, la 488 y 489. O sea, no minoremos de donde se plantea sino minoremos de otra partida.

Y en cuanto a las enmiendas del Partido Popular, nos vamos a abstener en la 16.705 y vamos a aprobar la siguiente, la 16.706. Y nos vamos a abstener en la 16.705 porque se introducen nuevos proyectos y se introducen nuevos proyectos en atención temprana cuando precisamente estamos a las puertas de aprobar una regulación de la atención temprana. Por lo tanto, introducir nuevos proyectos cuando estamos en vías de una nueva regulación de la atención temprana, pues entiendo que sería más prudente esperar a esa nueva regulación, para entonces ver los requisitos que se establecen a la hora de hacer nuevas incorporaciones.

Nada más, señor presidente.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.
Señor Sánchez-Castañol.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo no voy a reabrir ningún debate, a mí también me mandan SMS, señora Rosique. Dice: “Hola, Juan Antonio, todo muy bien con el nuevo tratamiento de la hepatitis”. Pues lo uno por lo otro.

Lo que sí está claro es que si las grandes respuestas que el grupo Socialista plantea a los problemas de la sanidad murciana se arreglan con una partida de 1.000 euros, yo creo que eso también deberían ustedes explicar de dónde van a quitar esa cantidad de dinero que se necesita para la sanidad para realizar las labores que se desarrollan en el mismo. Lo que sí quiero yo decirle es que en vez de tanta demagogia como se hace con la sanidad, lo he dicho en casi todas mis intervenciones y no me cansaré de decirlo como profesional de la sanidad que soy, hasta el día que los grandes partidos no nos pongamos de acuerdo y definamos el modelo de sanidad que queremos no solo para la Región sino para toda España seguiremos teniendo estos problemas, porque usted sabe igual que yo que la sanidad es deficitaria, puesto que los recursos son limitados, a nivel estatal y a nivel regional, en las comunidades que ustedes gobiernan, en las que nosotros gobernamos y en el Estado.

Usted dice que nosotros antes éramos exigentes y ustedes no. Yo no voy a volver al “y tú más”. Ustedes negaron ocho años la financiación... el déficit de financiación autonómica. ¡Ocho años, ocho años...! Bueno, siete años y medio que estuvo Zapatero, no llegó a estar los ocho porque Europa le dijo que se fuera porque si no nos rescataban. Esa es la situación cuando ustedes gobiernan. Ustedes han gobernado dos veces España y las dos veces la han dejado en la ruina, las dos veces la han dejado en la ruina. Esa es la realidad y ahí están los números, esa es la verdadera realidad de la situación económica.

Mire usted, y en cuanto al Rosell... el Rosell yo lo conozco perfectamente, lo conozco perfectamente, desde que se creó. Mi padre empezó a trabajar ahí, no sé si fue en el año 71 o el 72, o sea, que lo conozco perfectamente, y he tenido el privilegio de trabajar en él hasta el año 2001. Conozco desde la puerta antigua de urgencias, que se entraba por detrás, se entraba y había solamente dos camas en urgencias, fíjese usted de lo que estamos hablando, dos camas para atender a enfermos, hasta la quinta planta, en la que entonces estaba Medicina Interna. He pasado por todos los servicios, antes de remodelarlo y después de remodelado, y se atendía el doble de población que hay ahora en el área de salud 2 de Cartagena, el doble de población. Ahora tenemos un hospital el doble de grande que el Rosell, con más servicios que tiene el Rosell, con las últimas tecnologías en pruebas diagnósticas de toda España, y todavía dice que no está bien atendido el personal de esta área de salud. ¡Si antes atendíamos a cinco municipios más con un hospital más pequeño y con menos medios! Y los recursos humanos son mayores que los que había, incluso el Servicio Murciano de Salud asumió al personal civil del Hospital Naval, lo integró dentro de la plantilla del Servicio Murciano de Salud. O sea, que de recursos humanos nada.

Y las listas de espera se producen porque hay una mayor demanda de los ciudadanos de los servicios, se crean y se crearán siempre. Y vuelvo a reiterar lo mismo, hasta que los partidos políticos no nos pongamos de acuerdo en qué modelo de sanidad quiere España, no vaya a pasar que tengamos que volver a otras situaciones.

¡Ah, que vas a contestarle tú!, yo creía que iba a hablar yo solo. Pues yo le cedo la palabra a mi compañera Soler.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Sánchez-Castañol.

La señora Soler tiene la palabra.

SRA. SOLER CELDRÁN:

Gracias, señor presidente.

Bueno, a Izquierda Unida le diría que en la primera intervención me he limitado a explicar por qué no se aceptaban las enmiendas. Le quiero decir que qué casualidad que todas las relacionadas con las minoraciones se hacen relacionadas con la gestión que hacen asociaciones y ONG, esas que en otro momento del discurso, según se hable, usted defiende, incluso pide recursos para ellos, pero en este momento todas sus minoraciones van para ellos. Yo le pediría un poquito más de coherencia, ¿no? Nosotros sí sabemos cuál es el cometido y por lo que trabajan, y en lo que quieren trabajar esas asociaciones, esas que trabajan con drogadictos y que ustedes dicen que defienden, las que hacen el trabajo con discapacidad y que ustedes dicen que apoyan.

Y por último decirle una vez más que no ponga el énfasis en quién presta el servicio. Las asociaciones que se dedican a ello lo hacen muy bien. Preocúpese de que se preste correctamente, que es lo único que le interesa al usuario y por ende a nosotros.

Y al grupo Socialista, bueno, un paréntesis... ¡qué empeño en decir lo de la financiación, y que hemos desistido del tema! Vuelvo a remitirle al que preside la Comisión esta mañana en cuanto a los fondos, lo de la financiación se le ha dicho por el derecho y por el revés. ¡Claro que seguimos demandando!, y me alegro de que ustedes digan ahora que esa financiación que tenemos que cambiar es mala, porque hay que ver cómo la defendieron en su momento. Es malísima, pero es que no es el momento ¿Usted cree que es momento de sentar a todas las comunidades autónomas en un clima de igualdad y de coherencia para hablar de eso? No. No se preocupe, nosotros seguimos demandando, y de hecho... No, seguimos demandando igual que entonces -no me interrumpa, por favor, porque es que pierdo el hilo, no soy muy...-.

Bien, en cuanto a la defensa que hacen a ultranza de las plazas públicas, que se ha dicho antes. Claro, porque hacen defensa de plazas públicas en temas que ya están gestionados por asociaciones, y estas asociaciones tienen un cariz, que funcionan en la materia que ellos trabajan. Niego rotundamente su afirmación de que la Administración pública hace dejación de su obligación en cuanto a este tema, la Administración pública se preocupa mucho y muy bien de que el servicio esté prestado. Esa es la diferencia, no entra en una cosa u otra, si ese servicio lo está prestando una asociación y lo está haciendo muy bien la Administración potenciará que eso siga estando ahí. Como le decía antes, lo único en lo que debería de preocuparse es en que se dé un buen servicio.

Y decirle también un poco que dejen el discurso de las grandes cifras, de las grandes inversiones, que se atengan a la realidad, que por mucho que queramos o que pudiéramos recaudar, de una manera u otra, no llega, usted lo sabe que no llega. Nunca cubrirá todo eso que ustedes dicen querer hacer, porque es una demagogia que a nadie engaña y que nadie se cree, que es lo más importante. Bueno, y yo me atrevería a decir que usted misma no se lo cree, porque usted, señora Rosique, es mucho más inteligente que todo eso.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señora Soler.

Señor Pujante, tiene que posicionarse sobre la oferta de transacción que le ha hecho el grupo Socialista.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Me posiciono favorablemente.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muy bien, muchas gracias señor Pujante.

La Oficina Técnica Presupuestaria considera que las enmiendas 16.707 y 708 son complementarias a su vez de la 706 y de la 705, y por lo tanto, aunque efectivamente hacen referencia al anexo I del articulado, deberían aprobarse conjuntamente. Por lo tanto vamos a proceder a la votación conjuntamente.

Efectivamente, tenía razón el portavoz de Izquierda Unida, estaríamos hablando de que la 706 es complementaria de la 707 y por lo tanto se votaría conjuntamente, y la 705 y la 708 son igualmente complementarias, por lo tanto también pasaríamos a votarlas de forma conjunta. Entiendo que el posicionamiento de los grupos será el mismo al expresado con anterioridad con referencia a la 5 y a la 6.

Pues con esas premisas vamos a votar todas las enmiendas a la sección 12 del grupo de Izquierda Unida, recordando que se han aceptado las transacciones que proponía del grupo Socialista en cuanto a su minoración en la 488 y la 489 y por lo tanto les pido que la trasladen a la Mesa por escrito. Votos a favor de las enmiendas de Izquierda Unida a la sección 12, tres. Votos en contra, nueve. Abstenciones, ninguna.

Votación de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Socialista a la sección 12. Votos a favor, tres. En contra, nueve. Abstenciones, ninguna.

Votación de la sección 12. A favor, nueve. En contra, tres. Abstenciones, ninguna.

Votación de la sección 51. Voto de las cuatro enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Popular. Perdón, primero la 705 y la 708. Votos a favor, nueve. Votos en contra, ninguno. Abstenciones, tres.

Voto de la 706 y 707. Votos a favor. Por unanimidad. Gracias, señorías.

Votación de la sección 51. Votos a favor, nueve. En contra, tres. Abstenciones, ninguna.

Sí, señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Reservar para su debate en Pleno las enmiendas que han sido rechazadas.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, el grupo parlamentario Socialista reserva las enmiendas para el Pleno.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muy bien, muchas gracias.

Señorías, vamos a pasar a la defensa de las enmiendas formuladas por los grupos parlamentarios para las secciones 13 y la 59.

Turno para la defensa de las enmiendas formuladas por el grupo de Izquierda Unida a la sección 13. Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Es una enmienda la que presentamos que consiste en la creación de un plan de optimización de gasto energético de todos los edificios públicos de la Comunidad Autónoma.

La propuesta concreta puede tener, si se toma en serio, un efecto enormemente positivo para la Comunidad Autónoma en su conjunto, ya que lo que se ahorraría sería muchísimo. La amortización en una inversión de esta naturaleza se produciría alrededor de los cinco años, aproximadamente, según todos los estudios que se han realizado sobre planes de optimización de gasto energético. Se trataría en definitiva de introducir ese plan de ahorro, que implicaría una inversión probablemente mayor de la que proponemos nosotros, de los 800.000 euros, pero sería sin duda alguna muy rentable y supondría un plan para ahorrar energía en hospitales, colegios, centros de salud, institutos... en todo tipo de edificios públicos. Hay iniciativas de esta naturaleza en distintos países de la Unión Europea y propuestas y planteamientos también similares.

Yo sé que en el contexto actual de crisis y de recorte presupuestario una propuesta de inversión puede parecer un tanto extraña, pero es una propuesta de inversión que supone, por un lado, contribuir al cambio climático, a que no se produzca el cambio climático y a la reducción de la contaminación, pero sobre todo contribuye a que, efectivamente, la Comunidad Autónoma pueda ahorrarse una enorme cantidad de dinero en ahorro energético, y por eso planteamos esta iniciativa.

Nada más.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Navarro.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Muchas gracias, señor presidente.

Resulta siempre problemático hacer modificaciones de crédito en relación con las partidas presupuestarias, dado el encorsetamiento que supone, primero, la fijación del techo de gasto y, segundo, el atenuamiento (*sic*) que se debe producir a los créditos de cada una de las acciones sin poder modificar créditos combinando los de las distintas secciones. Eso es así y eso determina que en consejerías como la de Economía y Hacienda nosotros consideremos que las modificaciones que hemos planteado en las dos enmiendas sean de carácter sustantivo, de carácter sustantivo tanto por los objetos que pretenden o los objetivos que pretenden como por los créditos que modifican y los destinos de esos créditos. Estamos hablando de dos enmiendas precisas, una por cuantía de 2 millones de euros, de incremento de crédito o de creación de una nueva partida para un fondo de contingencia para Lorca, que venimos planteando todos los años, y venimos incrementando, demostrando que es posible ese incremento a lo largo del tiempo año tras año, dado que las necesidades en Lorca siguen manteniéndose de forma clara y evidente. Son muchas esas necesidades y de todo tipo, y muchas de esas sobrevenidas, y sobrevenidas año tras año, que podrían atenderse a partir de la creación de este fondo de contingencias. Hablamos de 2 millones de euros, que hemos entresacado buceando en la Consejería sin que afecte al funcionamiento global de la propia Consejería. Para ello hemos tenido nada más y nada menos que hacer una modificación crédito, sustrayendo crédito a una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete partidas de la Consejería, de distintos programas de la Consejería (611A, 612F, 633A, 631, 521A y 112D). Son sustracciones de cantidades que, como digo, suman 2 millones de euros y que no afectan al funcionamiento al que van destinadas originariamente, puesto que sustraen cantidades muy razonables respecto al crédito inicial. Estamos hablando, por ejemplo, de una sustracción de 180.000 euros respecto a un presupuesto de 880.000, o de una sustracción de 390.000 euros respecto a un

presupuesto de once millones novecientos y pico mil euros, es decir, cantidades muy precisas que van dirigidas a la sustracción o minoración de programas como Dirección y Servicios Generales, Dirección General de Presupuestos y Patrimonio, Informática, Planificación y Fondos Europeos, Fondo Global de Recursos Presupuestarios y Tesoro Público Regional. Y estamos hablando de partidas concretas, como comunicación audiovisual, inmovilizado inmaterial, estudios y trabajos técnicos, que son susceptibles de reducirse porque están dotadas suficientemente, y, en cualquier caso, puestos a producir contracción de crédito o asignación de crédito con carácter prioritario podría ser más interesante destinarlas a esto, al fondo de contingencia para Lorca, que al destino que aparece en el presupuesto. Esa es la que se refiere al fondo de contingencia de Lorca.

La que se refiere a las actuaciones y proyectos en lucha contra el fraude fiscal es verdad que es una iniciativa que planteamos también todos los años en esta Consejería. El objetivo de la lucha contra el fraude fiscal es un objetivo todavía sin conseguir, es decir, está abierto y hay posibilidades de trabajar intensamente en ese ámbito, también desde la Administración regional, ya reconocida por la propia Administración regional. En eso hemos avanzado, porque años atrás no se reconocía la posibilidad de participación de la Administración regional en la lucha contra el fraude fiscal, con el argumento de que eso era una cuestión que afectaba o que se podía deducir de la actividad del Gobierno de la nación. Sin embargo nosotros hemos creído siempre que desde el ámbito regional se podía hacer, y para poder hacer hay que dotar de crédito. Claro, 300.000 euros, 50 millones de las antiguas pesetas, no es una cantidad muy grande para trabajar en ese ámbito, pero si aplicamos esa cantidad al capítulo I, por ejemplo, a la dotación de material humano para trabajar contra el fraude fiscal, podría dar de sí muchísimo. Estamos hablando de 300.000 euros en sueldo de personal de todos los niveles, que podrían destinarse a trabajar en ese ámbito.

De dónde lo detraemos. Pues lo detraemos también de un programa que es reducible, que se puede producir su reducción. Estamos hablando de “Otros estudios y trabajos técnicos”, que es una especie de cajón de sastre en los presupuestos regionales, en todas las consejerías, y que aquí también lo es de manera clara. Trescientos mil euros, por lo tanto, para actuaciones y proyectos en lucha contra el fraude fiscal, para intentar recaudar más de esos 6.000 millones de euros que pululan en negro por nuestra Comunidad Autónoma y que no hay forma, siendo el negro un color que se ve bastante a la luz, de poder atajarlo o por lo menos los datos de recaudación a nivel regional, en relación con la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida, así nos lo demuestran.

Esas son las dos iniciativas que hemos planteado y que, dado el interés que tienen, estoy seguro que este año sí van a ser aprobadas por el Partido Popular.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro Gavilán.

Señora Cebrián, para la defensa de la enmienda 16.717, correspondiente a la sección 59, Agencia Tributaria de la Región de Murcia, tiene la palabra.

SRA. CEBRIÁN SALVAT:

Gracias, señor presidente.

La enmienda que ha propuesto mi grupo es muy sencilla, lo que se propone es que dentro de un mismo programa, el relativo a la gestión y a la recaudación tributaria, se aumente el crédito relativo a sueldos destinados a funcionarios en 75.000 euros y se minore la misma cantidad la partida relativa a estudios y trabajos técnicos realizados por otras empresas. La justificación de este cambio sería que a lo largo de 2015 se va a aprobar la nueva relación de puestos de trabajo de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, producto del nuevo decreto de estructura, que puede suponer respecto de la

organización actual un mayor gasto en personal funcionario, lo que se haría en detrimento de las partidas externas.

Con esta enmienda lo que se pretende es prever esta posible desviación, de forma que no plantee problemas de financiación en un futuro. Esta modificación es factible de realizar desde el punto de vista técnico, y además va a suponer una mayor tranquilidad de cara a esta futura reforma, que va a ser muy beneficiosa, cuya financiación ya estaría cubierta entonces por el presupuesto.

La creación de una estructura específica para la Agencia Tributaria de la Región de Murcia es, como digo, muy necesaria y obedece además a los mismos principios que inspiraron su creación, que son la prestación del servicio público en las mejores condiciones de eficacia y de agilidad.

Desde luego, y dado que una de las enmiendas que ha sido presentada por la oposición planteaba o reclamaba que se destinara una mayor cantidad de dinero, de presupuesto, en la lucha contra el fraude fiscal, supongo que esta enmienda será además de su agrado, ya que si se refuerza y mejora la organización de la Agencia Tributaria estaremos en mejores condiciones para luchar contra el fraude fiscal, que es uno de los objetivos de esta Agencia y del Partido Popular y lo será aún más con esta reforma.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Cebrián.

Señor Gómez López, para posicionar al grupo Popular con respecto a las enmiendas de Izquierda Unida y del grupo Socialista.

SR. GÓMEZ LÓPEZ:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar decir que igual que he visto que ha ocurrido con otras secciones, en esta concretamente, en la sección 13, las enmiendas que plantean tanto el grupo Socialista como Izquierda Unida técnicamente no serían asumibles, puesto que las asignan a partidas que, como ahora comentaré, por sí solas no podrían llevarse a cabo. En cualquiera de los casos, tanto en las que plantea el grupo parlamentario Socialista como el grupo Mixto la verdad es que podríamos estar de acuerdo en ellas si no fuese porque ya están recogidas tanto unas como otras dentro del capítulo de presupuestos.

Voy a empezar por el orden que llevan, la primera sería la del grupo parlamentario Socialista, la 16.581, que se refiere a la lucha contra el fraude fiscal. Comentarle en primer lugar un apunte de tipo técnico de esta enmienda, en la cual el fraude fiscal corresponde a la Agencia Tributaria y no a la Secretaría General de Economía y Hacienda, como proponen. De hecho en su moción dicen directamente “incrementar crédito a la Secretaría General para la ejecución de proyectos y actuaciones en la lucha contra el fraude fiscal”. Realmente esto corresponde a la Agencia Tributaria y no a la Secretaría General.

Aparte de esa cuestión técnica, también le puedo decir que en los ingresos derivados directamente de las actuaciones de la Agencia Tributaria, tanto de inspecciones como de gestión tributaria, han dado el resultado de que en Murcia en el último ejercicio se recaude en la lucha contra el fraude un 113% más, suponiendo alrededor de 157 millones de euros, y a nivel regional la Agencia Tributaria va a seguir y va a continuar con esta lucha contra el fraude, y lo va a hacer con una nueva estructura presupuestaria, como ha comentado mi compañera anteriormente en la enmienda que nosotros traemos, y para ello va a crear dos nuevos cuerpos de inspección y se van a desarrollar nuevos planes de control, que con toda seguridad van a incidir en el aumento de las liquidaciones y en la cuantía de las

mismas, tal como reclamaba el portavoz socialista. Es decir, esto ya está contemplado. Para lograrlo, en los presupuestos se van a destinar concretamente 10,78 millones de euros, suponiendo un incremento de un millón de euros. Es decir, se va a destinar no 300.000 euros, como propone en su enmienda, sino que realmente se va a destinar un millón de euros para esta labor de inspección de la Agencia Tributaria. Por lo tanto creemos que está más que recogida su propuesta de enmienda.

Por otro lado, en lo que se refiere a la enmienda 16.582, del Fondo de Contingencia para Lorca, también le tengo que decir que a nivel técnico una de las partidas que se minoran, que es de 390.000 euros, subconcepto 41009, pues corresponde precisamente a la Agencia Tributaria, porque son subvenciones finalistas a organismos autónomos, y entonces la verdad es que no se entiende que por un lado pretendan darle 300.000 euros y ahora en esta quitarle 390.000. Es una incongruencia. De todas maneras, también decirle técnicamente que el subconcepto 77903, que se pretende crear, ya existe en la clasificación económica y corresponde al fondo de actuaciones del seísmo de Lorca, precisamente ese es el subconcepto. Por tanto eso sería en cuanto a la posición técnica de estas enmiendas.

También comentarle que pretenden minorar partidas como las correspondientes al fomento de las comunicaciones y sociedad de la información, que es la 73106. Concretamente ese subconcepto del que pretenden detraer 500.000 euros corresponde a la Fundación Integra. Me extraña que hagan esto en la Fundación Integra, que es un colectivo de mayores que ha puesto a disposición de los 18 centros de día importantes labores de formación y en el que han participado más de 2.300 mayores a estos cursos, que pretendan quitarle esto. La verdad es que me ha extrañado.

Pero también decirle que a nivel estatal, tanto en el Senado como en el Congreso, se ha presentado un paquete de enmiendas referidas a beneficios para Lorca, para estos presupuestos de 2015. Es decir, Lorca se va a ver favorecida tanto con los presupuestos regionales como a nivel nacional.

Ya le estoy diciendo que se ha presentado un paquete de enmiendas también, que le voy a comentar un poco resumido. En la primera de ellas los presupuestos del Estado para el ejercicio 2015 van a contemplar unas ayudas por valor de 9 millones de euros, que la exención del 50% del IBI y de las plusvalías que se generen sobre el suelo e inmuebles afectados por los seísmos, para ambos casos, el Ayuntamiento va a seguir percibiendo el cien por cien de dichas exenciones, haciéndose cargo el Estado del 50% que se van a ahorrar los lorquinos para ese IBI y plusvalías. Y también el poder asumir el Estado los fondos de cooperación necesarios para la recuperación de las infraestructuras de titularidad municipal afectadas.

En los presupuestos del Estado se va a ver beneficiada Lorca, como digo, pero es que a nivel regional también en estos presupuestos va a ser verdaderamente agraciada Lorca, merecidamente diría yo, pero se va llevar más de 81 millones de euros para consolidar su recuperación, aparte ya del proyecto de ley que aprobamos, en el que se prorrogaban beneficios fiscales y beneficios de todo tipo hasta 2016, y se financiaban con otros 12 millones de euros para diversas actuaciones de infraestructuras, de apoyo al comercio y al emprendimiento. Con lo cual yo creo que -bueno, decía merecidamente- Lorca queda bastante apoyada con estos presupuestos, y la enmienda que pretenden de 2 millones de euros, detrayendo de otras partidas que entiendo que son necesarias, no nos parece desde luego acertada.

Por último, respecto a la enmienda del grupo Mixto, la 16.492, que pretende la creación de un plan de optimización del gasto energético, bueno, hay también una cuestión técnica, que es el concepto 227, que se pretende minorar. Tiene los gastos comprometidos de carácter plurianual. Por tanto no dispone de crédito para poder llevar a cabo esta enmienda. Eso sería a nivel técnico, pero es que, como consideración política, le puedo decir que en los presupuestos 2015 ya está previsto, de alguna manera, por parte de la Dirección General de Función Pública conseguir una mejor eficiencia energética mediante la contratación centralizada del suministro de energía eléctrica para todas las consejerías y organismos autónomos, así como la optimización de espacios de uso administrativo, con extinción de aquellos arrendamientos o inmuebles que no sean de utilidad después de efectuada esta

nueva organización. De manera que viene ya establecido el conseguir este ahorro.

Pero es que voy a ir más lejos, le puedo decir que a nivel estatal actualmente hay un borrador ya, referente a un... bueno, que traspone a derecho interno una directiva europea, la Directiva 27/2012, del Parlamento Europeo, referente a auditorías energéticas y promoción de la eficiencia energética. Todo ello es consecuencia de lograr un ahorro del 20% de consumo de energía en toda la Unión Europea para el año 2020. Concretamente, en dicha directiva de la Unión Europea, que he tenido la paciencia de leérmela, contempla en su artículo 5 la función ejemplarizante de los edificios de organismos públicos, y en dicho artículo se establece que a partir de julio de 2015 la renovación anual del 3% de la superficie total de aquellos edificios públicos con calefacción y refrigeración, con superficies mayores de 250 metros, van a tener esa obligación. Esto que ya dice la Unión Europea en su directiva lo van a desarrollar todos los Estados miembros, trasponiéndola a derecho interno, y ya le anticipo que aquí en España está el borrador ya hecho, yo tengo aquí copia del borrador en el cual esta directiva va a dar lugar a un real decreto para regular este tipo de... Bueno, ahí se establecerán las cantidades necesarias para hacer esto, de momento nosotros no podemos tomar una decisión a nivel regional, porque luego se va a regular, le digo, a nivel nacional, producto, asimismo, de una regulación a nivel europeo. Por lo tanto, en ese sentido, tampoco podemos apoyar esta enmienda. Y de momento nada más, señor presidente, muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Gómez López.

Señor Pujante, tiene la palabra. Debe posicionarse con respecto a las enmiendas a la sección 59 del grupo Popular y sobre las enmiendas del grupo Socialista.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, muy brevemente. Voy a posicionarme y por tanto la argumentación me la reservo para su debate en Pleno, aunque ya he indicado gestualmente que evidentemente el problema es de garantía presupuestaria para que se puedan impulsar e implementar actuaciones, aunque estas vengan determinadas por directivas europeas, pero, bueno, dejo el debate para el Pleno.

Con respecto a la enmienda del grupo parlamentario Popular voy a votar abstención, porque nosotros ya tuvimos una posición concreta respecto del decreto que se debatió en la Asamblea Regional, habida cuenta de que no se habían contemplado todas las posibilidades en la relación laboral, todas las posibilidades que habían sido puestas de manifiesto por los propios sindicatos. Tampoco nos vamos a oponer a esta iniciativa, a esta enmienda, y por tanto nuestra posición es la de la abstención.

Y con respecto a las enmiendas del grupo parlamentario Socialista, voy a votar favorablemente.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Navarro Gavilán.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, las cuestiones de carácter técnico son solventables. En cualquier caso, no hay necesidad de solventar, si ese fuera el problema, en relación con la enmienda que planteamos, puesto

que la Secretaría General en cada una de las secciones de las consejerías tiene un carácter transversal respecto a la propia Consejería y determina el funcionamiento y la actuación respecto a proyectos y programas del conjunto de la Consejería, es decir, es una parte de la Consejería que afecta a todas las direcciones generales y que administrativamente, sí, sí, administrativamente, puede determinar programas y actuaciones respecto a cada una de las direcciones generales. Se llama Secretaría General y da cobertura administrativa y técnica al conjunto de la Consejería. Pero, bueno, esa es una discusión técnica que si ese fuera el problema yo estoy dispuesto a ubicar en transferencias de capital, en el capítulo VII, en otro sitio, esa cantidad. No debiera ser ese el problema.

En cualquier caso, yo lo que creo que no es ese el problema. Es un problema de voluntad, de no querer abordar ese tema seriamente, porque se da la circunstancia, y ya fijo posición sobre la enmienda del Partido Popular, que se hace una modificación de crédito por valor de 75.000 euros para el mismo objeto en el fondo que nosotros planteamos una modificación de crédito de 300.000 euros. No me desagrade pero me gusta más la mía. Por lo tanto, lógicamente, vamos a apoyar la nuestra y a abstenernos sobre esta, puesto que creemos que la nuestra daría mayor cobertura precisamente a ese objetivo que ya debatimos en el Pleno, y que tuvimos nuestros problemas y nuestras discusiones sobre aquel decreto y lo que planteaba, y que no es cuestión de reproducir aquí, pero que nosotros creemos que aportando esa cantidad de 300.000 euros, ese capítulo I, en relación con los medios humanos podía verse resarcida, y la tranquilidad instalada de manera mucho más intensa que si se plantea esa modificación de 75.000 euros, que debe ser lo que ha fallado en el cálculo del capítulo I para dotar alguna de las plazas que se van a crear y que ahora se concreta con estos 75.000. Nosotros queremos más.

En relación con la de Lorca, bueno, yo creo que no se puede negar que hay necesidades imperiosas y necesidades tremendamente perentorias que hay que abordar de manera clara y contundente, y estamos hablando de 2 millones de euros puestos a disposición para esas necesidades, detraídos de, insisto, programas y conceptos que son perfectamente minorables, perfectamente minorables desde nuestro punto de vista, y que es mucho más prioritario el objetivo que se pretende con el incremento que el objetivo que se pretende presupuestariamente, supuestamente, porque son partidas muy genéricas, “inmovilizado inmaterial” se puede decir que está dedicado a lo que uno quiera, porque no está definido en el presupuesto por programas ni por objetivos, es inmovilizado inmaterial, una partida, el 649, que siempre se ha utilizado precisamente para cajón de sastre a gusto del consumidor, y en este caso quien gestiona, que es el Gobierno regional.

En cualquier caso, vamos a mantener nuestras dos enmiendas para Pleno, nos vamos a abstener sobre la del Partido Popular y vamos a votar a favor la de Izquierda Unida.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Navarro Gavilán.
Señor Gómez López.

SR. GÓMEZ LÓPEZ:

Sí, para contestar resumidamente, voy a ser muy breve.

Simplemente decir que, bueno, el grupo Socialista puede seguir manteniendo su idea, pero, obviamente, tanto la enmienda que plantean de la Agencia Tributaria, que está más que dotada en estos presupuestos, como ya le he dicho antes, no solo con los 75.000 euros, que nosotros planteamos en nuestra enmienda, sino que ya estaba dotada en los presupuestos con 1 millón de euros más. Y lo de Lorca, pues, la verdad, mire usted, qué quiere que le diga, si usted ha visto los presupuestos verá que es una... iba a decir una perla, pero la verdad es que le ha caído la lotería, merecidamente, mere-

cidamente, insisto, pero que los presupuestos destinan más de 80 millones de euros a Lorca, y esto la verdad es que es para que ustedes no digan que parece que es que estamos discriminando a la ciudad de Lorca, que le faltaría más presupuestos. Entonces, hombre, ojalá, de verdad, que tuviese más dinero, que se pudiese destinar más dinero por parte de estos presupuestos a Lorca. A mí me gustaría hacerlo; he defendido que se financiase con 12 millones de euros más hace muy poco en un proyecto de ley que hicimos, y, bueno, creo que es lo que se puede hacer, y realmente creo que se ha hecho un esfuerzo importante tanto desde el punto de vista de la Asamblea Regional, del grupo parlamentario Popular, como a nivel nacional, que creo que también se está haciendo un esfuerzo más que suficiente.

La verdad es que están de acuerdo; tan solo tres enmiendas que suponen una movilización de 2.300.000 euros en un presupuesto total de esta sección 13 que son más de 91 millones de euros. Me da la sensación de que están de acuerdo en más del 90% del presupuesto. Tal como se ve, pues, la verdad, nos deja la satisfacción de creer que el presupuesto ha sido acertado. Ciertamente yo creo que sus enmiendas nos dicen que, bueno, de alguna manera están de acuerdo con prácticamente la totalidad de la sección. Por lo tanto, nada más y muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Gómez López.

Vamos a pasar a la votación de las enmiendas formuladas a la sección 13.

Votación de la enmienda 16.492, del grupo de Izquierda Unida. Votos a favor, tres. En contra, siete. Abstenciones, ninguna.

Votación de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Socialista. A favor, tres. En contra, siete. Abstenciones, ninguna.

Votación de la sección 13. Votos a favor, siete. Votos en contra, tres. Abstenciones, ninguna.

Vamos a votar la enmienda formulada por el grupo Popular a la sección 59. Votos a favor, siete. En contra, ninguno. Abstenciones, tres.

Votación de la sección 59. A favor, siete. En contra, tres. Abstenciones, ninguna.

Muchas gracias, señorías.

¿Señor Pujante?

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Para reservarme para su debate en Pleno la enmienda que ha sido rechazada.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

El señor Navarro, ya lo había hecho...

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Ya lo he manifestado. Para reiterarme.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muy bien.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.